

Séptimo Informe de Labores 2012



Estructura

- I Presentación
 - II Actuación del consejo
 - III Visitaduría
 - IV Educación
 - V Vinculación
 - VI Actividades relevantes
 - VII Programas especiales
 - VIII Administración
 - IX Comunicación social
 - X Transparencia
- Anexos

I. Presentación

La Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes rinde el presente informe anual de labores correspondiente al periodo comprendido del primero de diciembre del año 2011 al 30 de noviembre del año 2012. La CEDH es un órgano autónomo en su gestión y presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

La información contenida en este reporte anual de actividades constituye un panorama de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza de acuerdo a lo dispuesto en su plan de trabajo y de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin.

Muchas de las actividades desarrolladas durante el periodo en que se refiere el presente informe han sido gracias al valioso apoyo firme y decidido de parte del titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Doctor Raúl Plascencia Villanueva, quien en todo momento ha expresado su gran interés en las labores que la CEDH realiza en la promoción y defensa de los derechos humanos en Aguascalientes.



Dr. Raúl Plascencia Villanueva Presidente CNDH

En cumplimiento al mandato y derivado de una convicción firme de que informar a la sociedad de los alcances que ha tenido la Comisión constituye un ejercicio saludable, la CEDH se somete al escrutinio público como una forma de fortalecimiento institucional, ya que, al disponer la sociedad de información fidedigna, abre la posibilidad de construirse un juicio sustentado y saludable sobre el desempeño que ha tenido el organismo de protección de derechos y fortalece su capacidad de gestión social y política con base a datos concretos.

Es con base a la información como la sociedad puede generar un criterio y una postura respecto del trabajo desempeñado, y sin duda constituye un elemental ingrediente para la legitimación institucional. Por ello, la divulgación de información ha sido una política trazada con claridad porque sabemos que de por medio está

el hacer respetar los derechos humanos y desde luego la credibilidad en el organismo que fundamenta su imagen pública en un desempeño de alto contenido ético y jurídico.



Rendir cuentas a la sociedad y al Honorable Congreso del Estado, es un ejercicio que necesariamente nos obliga a dar los mejores resultados a ciudadanas y ciudadanos que demandan cada vez más un trato más digno y respetuoso de sus derechos por parte de funcionarios públicos de todos los niveles.

La atención en la CEDH es cálida y humana.

Son los ciudadanos los que enfrentan la inseguridad, la intolerancia, la discriminación, la violencia, la impunidad y la injusticia, fenómenos que prevalecen en nuestro entorno y que exigen la intervención ineludible y oportuna de todas las instituciones creadas para atender este tipo de demandas sociales.

El 6 y 10 de junio de 2011, fueron publicadas dos importantes reformas a la Constitución Política que impactan directamente en la administración de justicia. La primera de ellas concierne fundamentalmente al juicio de amparo el cual se ve robustecido al ampliarse la procedencia del amparo respecto de cualquier norma general, al preverse su procedencia por violaciones a los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

La segunda, en íntima relación con la anterior, pone en clara evidencia el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos, mediante la expresión clara del principio *pro persona* como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas.

Así, la ampliación de los derechos que significa la concreción de algunas cláusulas constitucionales, como aquella relativa a los migrantes o a la suspensión de garantías, aunada a la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, miran hacia la *justiciabilidad* y eficacia de los

derechos que, a la postre, tiende al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al desarrollo de cada persona en lo individual.

Estas reformas constitucionales generan la impostergable necesidad de profundizar en el estudio de los tratados internacionales en los que se reconocen derechos humanos y en que el Estado mexicano es parte; por lo cual se hace necesario analizar con mucho detenimiento y difundir ampliamente los instrumentos internacionales de los que México está adherido y ponerlos en uso a favor de los derechos de las personas.

La obra se integra por el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, un cuadro comparativo que ofrece la posibilidad de contrastar el texto anterior con el reformado, los procesos de discusión y aprobación de las distintas iniciativas, un apéndice con la relación de los artículos reformados y su cronología de modificaciones, así como los instrumentos internacionales en los que México es parte y se reconocen los derechos humanos.



El Senado aprueba la reforma en Derechos Humanos.

Para el tema de las reformas constitucionales y para otros, creamos espacios, desarrollamos actividades y programas permanentes que se convirtieron en escenarios de reflexión, análisis e intercambio de ideas, en los que integramos a la sociedad civil y servidores públicos, coadyuvando en el mejoramiento de nuestras

relaciones sociales, con una perspectiva más humana y a la luz de los preceptos constitucionales en materia de derechos humanos.

México ha registrado cambios vertiginosos, transformaciones que hoy ponen a prueba a nuestras instituciones de justicia, legislativas y desde luego, a las instancias ejecutivas, en lo referente a la instauración de juicios orales y a la implementación de ajustes que den cumplimiento cabal a las nuevas disposiciones legales en esta materia. Sin duda un trecho largo por recorrer.

En los 12 meses que comprende el presente informe, la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendió a un total de 64,616 personas a través de sus distintos programas en los que estuvo atenta en la defensa, educación, formación y actualización en el tema de los derechos humanos. Programas como el de educación, capacitación, asistencia legal, capacitación a elementos del ejército y policías,



mediación, asesoría psicológica, freno a la discriminación, atención en centros de reeducación social, entre otros nos permitieron estar cerca de las personas que requirieron de nuestros servicios.

Así, en cuanto a la defensa y protección a los derechos humanos en Aguascalientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos dio atención 3,385 ciudadanos quienes recurrieron al organismo en busca de protección a sus derechos fundamentales, de estas personas atendidas se generaron 373 quejas.

A 1,442 se les brindó asesoría y orientación ante diversos problemas, acudiendo para ello tanto a las oficinas centrales como a las delegaciones de esta Comisión en los municipios de Pabellón de Arteaga y de Calvillo. De las asesorías brindadas por la Comisión, fue en los rubros penal, con 437 casos, civil con 116 y laboral con 212 orientaciones.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el periodo de diciembre del 2011 a noviembre de 2012 emitió un total de 14 recomendaciones, 50 resoluciones de no competencia, una medida cautelar y dio respuesta a 33 solicitudes de información a través de la Ley de Transparencia.



Seguridad pública municipal sigue siendo la principal entidad denunciada y con más recomendaciones.

Para este período en que comprende el informe, se siguió viendo una marcada tendencia de los cuerpos de seguridad pública de acumular la mayor cantidad de quejas y recomendaciones. Del total de recomendaciones emitidas, el 71.4% estuvieron dirigidas a las autoridades de los distintos cuerpos de seguridad en todo el Estado y Municipios, siendo los abusos policíacos los que más recomendaciones generaron.

En lo referente a las quejas recibidas por esta comisión, cabe destacar que y las entidades gubernamentales que más quejas propiciaron de parte de la ciudadanía fue la mala actuación de los cuerpos de seguridad pública municipal y estatal, ya que de las 373 quejas recibidas en total, 261 se produjeron luego de una inadecuada actuación de esas entidades públicas de seguridad, bajo la presunción de haber violado derechos a la integridad física, seguridad personal y violación al derecho a la libertad, hechos condenables en términos de una sociedad democrática y en momentos en los que los esfuerzos por profesionalizar a los elementos policíacos han sido progresivamente elevados.



Un total de 62 quejas por Bullying.

Especial mención se hace en relación a las 62 quejas recibidas por esta Comisión de parte de padres de familia en contra de autoridades del Instituto de Educación de Aguascalientes, esencialmente a consecuencia del acoso escolar, mejor conocido como *Bullying* ya que al menos 62 escolares, que representaron el 16% de las quejas, fueron afectados por la violencia dentro y fuera de las escuelas, en zonas aledañas a los planteles educativos.

En los casos de *Bullying* denunciados ante la CEDH, el 90 % de éstos, es decir 59, fueron resueltos a través de mesas de mediación convocadas por la Comisión y en las que participaron todas las partes involucradas, ya sea padres de familia, maestros y directores de escuela o en ocasiones, solo los agresores y agredidos, pactándose acuerdos de no acoso.

Este modelo ha resultado exitoso porque en el periodo que se informa no se tuvieron datos por parte de la Comisión de reincidencia.

Otro apunte importante es el relacionado con la asistencia psicológica por parte de la CEDH en aquellos casos en los que las víctimas presentaron daños a raíz de la violencia escolar. Esta herramienta ha sido de trascendental importancia porque ha permitido devolver la seguridad en sí mismos de los jóvenes agredidos.



El Mandatario y su esposa sensibles al problema del Bullying.

Desafortunadamente los casos atendidos por la Comisión no son los únicos. Se tiene conocimiento de que el número de acosos escolares es muy superior y que no se denuncian quedando en la impunidad la violación a los derechos de la niñez en cuando a una vida libre de violencia.

Es meritorio reconocer la voluntad política del Gobierno

del Estado, y de su titular, el Ingeniero Carlos Lozano de la Torre y su señora esposa, Maestra Blanca Rivera Río de Lozano, quienes personalmente han encabezado importantes esfuerzos por combatir el *bullying*, sin los cuales, estamos seguros, el fenómeno sería mucho más grande e impactante de lo que hoy es.

La autoridad educativa ha mostrado también su interés por resolver el problema. La Comisión Estatal de Derechos Humanos está en permanente contacto con el Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes para resolver casos a través

de mecanismos como la mediación, y es necesario mencionar el interés y la preocupación de maestros y padres de familia por este fenómeno de violencia.

Es necesario poner al alcance de los ciudadanos los servicios de la Comisión para que ésta cumpla su función para la que fue creada. Para ello fueron dispuestos mecanismos de comunicación como la línea telefónica 01 800, una línea telefónica gratuita; también el teléfono del migrante, mecanismo de comunicación de carácter gratuito que sólo funciona si se marca de una línea en Estados Unidos y se fortaleció el empleo del Internet y del teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días.



Por teléfono la CEDH recibió 417 llamadas para atención a la ciudadanía.

Como resultado de ello, en el periodo de referencia fueron recibidas un total de 417 llamadas de las cuales, 244 fueron a través del 01 800, 10 del teléfono de migrantes y las 163 restantes a través del teléfono de emergencias, solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos fundamentales y en los casos de la línea de atención al migrante, fue brindada orientación en sus derechos humanos a connacionales que lograron ingresar a Estados Unidos y que su condición migratoria era ilegal.

Cabe destacar que del total de quejas recabadas por la Comisión, 19 fueron remitidas a otras instancias siendo 6 a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. La recepción de quejas que son de competencia nacional se hace en la CEDH con base a un convenio de colaboración que se tiene con aquella instancia y con ello se evita que los reclamantes tengan que trasladarse hasta las oficinas centrales en la Ciudad de México y tramitar su queja. De la misma forma se hizo con el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) cuyas denuncias sumaron un total de 13.

Respecto de las medias cautelares emitidas por la Comisión, a lo largo de estos 12 meses sumaron un total de una a favor de víctimas de los abusos de funcionarios públicos evitando de esta manera que sus derechos siguieran siendo violentados de una manera irreparable o de difícil reparación. Esta medida cautelar consistió en instruir al Centro de Neuropsiquiatría el exterminio de una plaga de moscas que ponía en riesgo la salud de los internos.

En el tema penitenciario, la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un total de 90 visitas de supervisión y atención a internos a los centros de reeducación social en el Estado. De este monitoreo casi permanente se desprendió la atención de 251 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias, a fin



Un total de 90 visitas a cerosos.

de coadyuvar a una estancia digna y propicia para una adecuada reintegración a la sociedad de quienes permanecen reclusos. La revisión de expedientes procesales, atención médica y de alimentación adecuada fueron de los principales motivos por los cuales los internos acudieron a la Comisión para que fueran atendidos.

En este tema es importante informar que se realizó el Diagnóstico Nacional Penitenciario 2012 a cargo de las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos en la que por quinta vez consecutiva se realiza obteniendo una excelente colaboración de las autoridades de los centros de reinserción social y de una adecuada participación de organizaciones de la sociedad civil en los operativos de supervisión y levantamiento de información.

Educación para la paz y los derechos humanos ha sido una tarea permanente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque estamos convencidos que nuestra sociedad será cada vez más respetuosa de los derechos fundamentales en la medida en que los conozcan, los comprendan y asuman una actitud positiva hacia el ser humano.

En este periodo fue realizado un intenso despliegue de capacitadores y



educadores por diversas instituciones formativas, desde planteles públicos y privados de educación básica, hasta universidades pasando por instituciones de educación media superior, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sindicales e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno de tal manera que, para el periodo que se informa, fueron atendidos un total de 61,231 personas de los 11

municipios de la entidad, a quienes se les impartieron diversos cursos y talleres.

En eventos especiales llevados a cabo por la Comisión, destacan la realización de un total de 63 actividades que por su naturaleza cobraron especial relevancia. Entre estos eventos especiales figuran diplomados, talleres, conferencias magistrales, firmas de convenios, atención y visitas de supervisión a centros gerontológico, hospitales, casas hogar, certámenes de derechos humanos y una serie de actividades relevantes que conformaron una agenda muy productiva en términos de participación social y de impacto del quehacer de la institución.

En materia de convenios de colaboración interinstitucional, en el periodo en que se informa, fueron firmados un total de 9 convenios de trabajo con diversas instituciones tanto públicas como de organizaciones de la sociedad civil, con el claro objetivo de sumar esfuerzos y recursos a favor de sectores y demandas muy concretas de la sociedad, todas ellas relacionadas con el tema de la promoción y protección de los derechos humanos.



Fueron 9 convenios signados por la CEDH.

II. Actuación del consejo consultivo de la CEDH

El desempeño de los organismos públicos de protección a los derechos humanos encuentra en sus respectivos consejos consultivos, una fuente inagotable de retroalimentación social indiscutible, por lo que su actuación en términos de una sociedad democrática, resulta de vital importancia.

El Consejo Consultivo de la CEDH es el órgano de examen en la protección de los derechos humanos, su actuación ha sido un importante y sólido respaldo a las actividades y determinaciones más importantes en materia de protección a los derechos humanos.

Su labor ha permitido ejecutar los diversos programas de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. Como cuerpo colegiado de consulta, examina puntualmente el amplio y complejo tema de los Derechos Humanos en Aguascalientes, proponiendo y evaluando las diversas estrategias y acciones en el tema.

Sus integrantes son: Dra. María de los Ángeles Martínez Arenas, Lic. Thelma Ocampo Fuentes, Mtro. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Lic. Moisés Rodríguez Santillán e Ing. Tomás Martínez Rendón. Todos ellos han puesto especial interés y participación facilitando el avance en la consolidación de uno de los temas más trascendentes para el avance de nuestra sociedad como lo es el de los derechos humanos.

El Consejo de la Comisión ha venido desempeñando a cabalidad sus funciones y ha contribuido a desarrollar un excelente nivel de desempeño, porque es, en este órgano de consulta, en donde se han nutrido programas y acciones emprendidas por la Comisión, cuyo impacto ha sido muy positivo para la sociedad de Aguascalientes.

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un merecido reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo, por su entusiasta participación y sus valiosas aportaciones al desempeño del organismo protector de los derechos humanos en la entidad.

Las sesiones que por mandato de ley realizan, las han efectuado en tiempo y forma de tal suerte que, en los últimos 12 meses han llevado a cabo las siguientes reuniones de trabajo: 09 de enero 2012; 13 de febrero 2012; 12 de marzo 2012; 09 abril 2012; 14 mayo 2012; 11 de junio 2012; 16 de julio 2012; 23 de agosto 2012; 26 de septiembre 2012; 25 de octubre 2012.

III. Visitaduría

Cuando un ciudadano fue objeto de abuso del poder y cree que le fueron violentados sus derechos humanos, al acudir a la CEDH es atendido por defensores de derechos pertenecientes a la Visitaduría. Ésta es una de las áreas sustantivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque es aquí en donde se admiten e investigan todas las quejas presentadas y realiza las gestiones correspondientes para darles solución, cumpliendo así con su objetivo de contribuir a la protección de los derechos humanos en el estado tal cual está establecido en la ley.

La Visitaduría fue creada con el fin de recibir y tramitar peticiones de ciudadanos que han sido objeto de abusos del poder generando presuntas violaciones a los derechos humanos. Tiene bajo su responsabilidad, coordinar la elaboración de los dictámenes de conciliación o mediación, los proyectos de recomendación y otros acuerdos que se requieran, según la naturaleza de cada caso.



La Visitaduría atendió a 3 mil 385 personas.

Especial relevancia cobran las actividades que se desarrollan en materia de asesorías legales y de orientación jurídica que brinda de forma gratuita, pues por número y por la trascendencia que tiene este servicio, su desempeño constituye uno de los aspectos fundamentales para la defensa de los derechos humanos.

De diciembre de 2011 a noviembre de 2012 esta área atendió a un total de 3,385 personas que acudieron para encontrar protección de sus derechos humanos o bien, para encontrar un apoyo ante la situación difícil que los condujo hasta la Comisión. Esta atención se tradujo en el levantamiento de quejas, otorgamiento de asesorías, orientación de tipo legal y psicológica, así como la atención de emergencias a través de la línea telefónica habilitada expresamente para ese objetivo.

De esta manera fueron recabadas 373 quejas en contra de autoridades diversas por presunta violación a derechos humanos, se brindaron 1,442 orientaciones, 334 gestiones ante autoridades diversas para la atención de problemas.



La Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó los servicios de orientación psicológica logrando ayudar a 822 personas con este tipo de apoyo profesional. Con preocupación se observa que año con año las personas que buscan ayuda psicológica van en aumento. De igual forma fueron distribuidos 5 mil trípticos ofreciendo los servicios de atención psicológica y derivado de esta atención, en el periodo que se reporta en el presente informe fueron detectados 18 casos de personas con sintomatología presuicidas, canalizándolos a las instancias correspondientes para su atención integral.

Se otorgaron 822 citas de orientación psicológica.

Cabe abundar que esta detección y canalización ha sido parte también de un programa de prevención del suicidio lanzado este año bajo el nombre “Cuida una Vida” mismo que tiene por objeto el detectar entre los usuarios de los servicios del organismo, a personas en riesgo de atentar contra sus propias vidas.

Adicionalmente a lo anterior, es conveniente subrayar que una parte de este trabajo de orientación psicológica estuvo orientada a tratar algunos casos de *Bullying* en donde las víctimas violentadas requirieron de asistencia psicológica. Esta herramienta ha sido de mucha utilidad para atacar el problema de violencia escolar.

Respecto del trabajo que desarrolla la Comisión al interior de los centros de reeducación social, la presencia permanente en cada uno de los centros de reclusión permitió brindar la atención directa a 251 internos quienes recibieron orientación y asistencia legal para cada planteamiento y petición formulada al organismo de protección a derechos humanos.

La atención a personas que buscaron protección y asistencia de parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante el teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días del año, llegó este año a las 163 personas a quienes se les brindó la protección de sus derechos en



situaciones de verdadera emergencia generadas en días y horarios en los que no hay atención en oficinas.

Es importante destacar también el trabajo hecho por la Visitaduría contra la discriminación que en periodo de este informe atendió 27 casos de discriminación de los que se derivaron 16 quejas en contra de particulares, 4 contra seguridad pública del municipio de Aguascalientes y el resto por parte de diversas entidades públicas municipales, estatales y federales.

Ante el fenómeno de discriminación la Comisión impartió un total de 42 talleres para prevenir y eliminar la discriminación. Estos talleres fueron ofrecidos tanto a funcionarios de Gobierno del Estado y municipios así como a escolares de educación básica, a quienes se les sensibilizó para que su actuación no fuera discriminatoria. En su conjunto fueron atendidos un total 1,411 personas.

3.1 Quejas recibidas según autoridad presuntamente responsable

En lo referente a las quejas recibidas por esta comisión, cabe destacar que las entidades gubernamentales que más quejas propiciaron de parte de la ciudadanía fue la mala actuación de los cuerpos de seguridad pública municipal, estatal, federal y elementos del ejército, ya que de las 373 quejas recibidas en total, 261 se produjeron luego de una inadecuada actuación de esas entidades públicas de seguridad, bajo la presunción de haber violado derechos a la integridad física, seguridad personal y violación al derecho a la libertad. El 70 por ciento fueron motivadas por la insatisfactoria actuación de las autoridades de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario, además de elementos de instancias federales relacionadas con la seguridad.

3.2 Recomendaciones emitidas

Nos causa un especial beneplácito la expectativa generada con la reforma constitucional realizada este año en materia de derechos humanos porque redimensionará sin duda la fuerza de los derechos humanos en cuanto a la emisión, aceptación y cumplimiento de recomendaciones. En tanto esas modificaciones no sean implementadas plenamente, las recomendaciones seguirán siendo instrumentos empleados a favor de las víctimas de los



abusos de las autoridades y del poder quedando a la determinación de cada autoridad su cumplimiento o no.

En el periodo que se refiere este informe, fueron emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos 14 recomendaciones a autoridades diversas, siendo los cuerpos de seguridad pública las que siguen manteniendo el mayor número de recomendaciones emitidas por éste órgano protector. De las 14 recomendaciones emitidas, 10 fueron para cuerpos de seguridad pública municipal, estatal y de procuración de justicia.

Cada recomendación constituye en si misma una poderosa herramienta para señalar violaciones a los derechos humanos y sientan sólido precedente para que en lo sucesivo funcionarios no violenten derechos de otras personas.

Cabe resaltar que en el caso de Aguascalientes, el nivel de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones que emite la CEDH es el elevado pues de las 14 recomendaciones emitidas por la Comisión en el periodo al que se refiere el presente informe, la totalidad fueron aceptadas y cumplidas.

La reparación del daño es un renglón que el Estado Mexicano tiene deuda con los ciudadanos, ya que en el sistema de justicia, las víctimas son las más desatendidas y olvidadas a pesar de una reforma Constitucional que obliga a la promulgación de una ley de atención a víctimas y que, derivado de una controversia constitucional, esta ley está en el limbo, dejando en la indefensión a quienes son víctimas de la delincuencia.

En el tema de los derechos humanos, las autoridades deben mostrar una mayor sensibilidad en la reparación de los daños que ocasiona su actuación negligente y violatoria de los derechos humanos, por eso, se sigue insistiendo desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos que cuando algún funcionario lesione los intereses y la integridad física y psicológica de algún ciudadano y una vez que se comprueba su responsabilidad en la violación a sus derechos, las instituciones deben ser solidarias y reparar los daños ocasionados en la actuación de sus funcionarios. La responsabilidad también la tienen las instituciones frente a sus ciudadanos.

3.3 Medidas cautelares

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos faculta al organismo para emitir medidas cautelares frente a las amenazas, perturbaciones, restricciones o violaciones y para evitar la consumación de violaciones a derechos humanos. En ese sentido, este importante



Medida para controlar plaga de mosca.

instrumento de protección de los derechos con el que cuenta la Comisión ha permitido el establecimiento de medidas muy a tiempo para evitar violaciones a derechos humanos de tal forma que el organismo emitió durante este periodo una medida precautoria a favor de los internos del centro de neuropsiquiatría estatal, ya que enfrentaban una plaga de moscas que vulneraban la salud de las personas que se encuentran en ese lugar recluidas. Los derechos protegidos con esta medida precautoria fueron esencialmente el derecho a la salud, a un medio ambiente saludable y digno.

3.4 Resoluciones de no competencia

Es facultad del organismo protector de los derechos humanos emitir acuerdos de no competencia derivados de una escrupulosa actuación y tras determinar la no responsabilidad de los funcionarios señalados como presuntos violadores de derechos humanos. En este tipo de resoluciones no se acreditó responsabilidad de funcionarios públicos acusados de violar derechos humanos.

Al respecto, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un total de 50 resoluciones de no competencia al no haberse evidenciado alguna violación a derechos humanos por parte de las autoridades señaladas.

3.5 Propuestas de conciliación

A la Visitaduría le corresponde conocer, analizar e investigar las quejas e inconformidades sobre presuntas violaciones a derechos Humanos cometidas por autoridades de carácter estatal o municipal, realizar las actividades necesarias para lograr por medio de la conciliación, la solución inmediata entre las partes, salvo en los casos de violaciones graves a Derechos Humanos.



Fueron 49 las propuestas de conciliación.

Se consideran violaciones graves a los derechos humanos los actos u omisiones que impliquen ataques al derecho a la vida o a la integridad física o psíquica de las personas, a la libertad, así como las conductas que se consideren especialmente graves por el número de afectados o sus posibles consecuencias. La solución amistosa en estos casos permite llegar a un arreglo negociado entre los

servidores públicos presuntamente responsable de una violación a derechos humanos y la supuesta víctima, bajo la supervisión de la Comisión.

La Ley de Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes prevé, en términos de la reforma Publicada en el Periódico Oficial el día 5 de marzo de 2012, el Procedimiento de Conciliación destinado a alcanzar una solución amistosa de las quejas presentadas, el cual es un medio alternativo para solucionar conflictos, a través del cual el quejoso y la autoridad o servidor público, resuelven directamente una queja, en los casos que sean competencia de la Comisión; siempre que sea posible, se impulsará preferentemente la conciliación entre las partes para solucionar el asunto presentado.

La primer opción de conciliación, es el procedimiento por el cual la Comisión en cualquier momento, escuchando las posturas del quejoso y de la autoridad o servidor público presunto responsable, gestiona un acuerdo entre ellos para terminar con el conflicto planteado; en tal sentido, si la propuesta de solución amistosa es aceptada por las partes, la comisión actúa como conciliador, facilitando la negociación entre ellas, en el presente año se realizaron 49 Conciliaciones y 9 Propuestas de Conciliación, la conciliación tiene por objeto procurar la inmediata solución de un conflicto entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, cuando la naturaleza del caso así lo permita.



Cabe señalar que las propuestas de conciliación, consisten en generar una propuesta formal que se dirige a la autoridad responsable, con el fin de resarcir el derecho humano vulnerado. Si la autoridad o servidor público acepta la conciliación, se concluye el expediente, siempre que acredite haber dado cumplimiento a la misma, manteniendo informado del avance del trámite hasta su total conclusión. Si la autoridad no acepta la propuesta o no cumple en los términos pactados, continuará con el trámite de la queja.

A primera vista, la posibilidad de lograr un arreglo amistoso en casos de violaciones a los derechos humanos parece incompatible con la naturaleza “no negociable” de este tipo de derechos, y también con el tipo de obligaciones jurídicas a cargo de los servidores públicos. No obstante, el mecanismo ha adquirido una creciente importancia en la solución de casos de violaciones a los derechos humanos, cuando existe voluntad en los servidores públicos y los quejosos para resolver anticipadamente un asunto antes de esperar a la tramitación completa del procedimiento y arribar en su caso a una Recomendación.

3.6 Orientaciones según autoridad señalada

La Visitaduría brindó un total de 1,442 orientaciones a personas que acudieron a la Comisión en busca de apoyo y orientación respecto a la actuación de la autoridad, incluso, por violación a sus derechos con responsabilidad en particulares. Sobre este aspecto es importante subrayar que los ciudadanos acuden a la CEDH en busca de ayuda para solucionar sus problemas y en muchas ocasiones la violación a sus derechos humanos proviene de ciudadanos, no de autoridades y cuando esto sucede, se les brinda toda clase de orientación y asesoría legal a efecto de obtener la reparación del daño o cuando se presume la comisión de uno o más delitos, se les realiza un acompañamiento ante la instancia judicial correspondiente a fin de presentar el recurso que haya lugar.

De estos casos atendidos, 437 correspondieron a orientación sobre asuntos de tipo penal, 155 de tipo administrativo, 116 de carácter civil, 164 mercantil, 212 de tipo laboral, 206 familiar, 66 educativa, 31 de reinserción social, 27 de salud, 5 de discriminación, 19 agrarios y 4 de otro tipo.

3.7 Quejas turnadas a la cndh y otras instancias

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe y turna las quejas cuya autoridad presuntamente responsable es del ámbito federal y por tanto no son competencia de esta Comisión. En el periodo en el que se da cuenta de las actividades realizadas por este organismo fueron turnadas un total de 19 quejas a diversas instancias siendo el caso que para la Comisión Nacional de Derechos Humanos fueron remitidas 6, mientras que al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, fueron enviadas 13 de estas quejas, a fin de darle seguimiento, mientras que el resto fueron enviadas a otras autoridades.

3.8 Atención de la Visitaduría en centros de reinserción social

Una de las tareas en las que la CEDH ha puesto especial interés es en el nivel de atención al proceso de reinserción social que siguen los internos de los ceresos, en este tema, la vigilancia y supervisión del pleno respeto a los derechos humanos de la población en penitenciarías ha sido constante. Durante el año que se informa se realizaron visitas de supervisión y atención de internos en los centros de reinserción en el estado que permitieron la atención de 251 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias.

3.9 Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011

Por sexto año consecutivo la Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Comisión Nacional, efectuaron el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en todos los centros de reinserción social de la entidad como parte de un operativo nacional que busca medir el avance hacia el mejoramiento de las condiciones que prevalecen en cada uno de los penales que operan en México.

El objetivo que tiene este trabajo es el de precisar las condiciones bajo las que operan los reclusorios del país y cada año se programa esta revisión en los diversos centros de reinserción social.



En este año se realizó el sexto diagnóstico penitenciario en el que también participaron y sus resultados serán divulgados el año entrante, en una fecha aun no determinada en tanto que en este periodo fueron informados de los resultados de lo que fue el quinto diagnóstico, mismos que se precisan más adelante en este mismo informe.

3.10 Orientación psicológica

En el periodo de referencia la comisión logró atender a 822 personas que inicialmente acudieron a presentar queja en contra de abusos de autoridad. Cabe destacar que muchas de las personas que asisten a las oficinas del organismo, llegan con sobrado estrés producto muchas veces de la situación difícil por la que atraviesan y hemos considerado una necesidad brindarles asistencia para disminuir su estrés y poder atenderlos de forma acertada.

Para ello la comisión dispone de los servicios de expertos en psicología que se encargan de brindar este tipo de orientación, logrando impactar de forma positiva en la situación agobiante de muchos de los denunciantes.

Salvemos
una *vida*
Prevenición al suicidio



CEDH
Comisión Estatal de
Derechos Humanos
AGUASCALIENTES

Es importante destacar que en este año, de forma atípica, fueron detectados 18 casos en los que fueron percibidos síntomas presuicidas, casos que en su momento fueron canalizados a las instancias correspondientes para su adecuado tratamiento y evitar así engrosar las estadísticas de suicidios, fenómeno que desafortunadamente este año se disparó alcanzando niveles jamás vistos en la entidad.

Cabe destacar por la trascendencia del tema que de los 18 casos, 10 fueron mujeres, 5 hombres y tres niñas, quienes presentaron patologías como depresión severa, esquizofrenia, drogadicción depresiva y estrés agudo que de acuerdo a la valoración psicológica, todos ellos presentaban riesgos de atentar contra sus propias vidas.

La detención y canalización de personas con este perfil patológico en el que el riesgo de atentar contra su propia vida ha sido parte del programa de prevención del suicidio lanzado este año bajo el nombre “Salvemos una Vida” mismo que tiene por objeto el detectar entre los usuarios de los servicios del organismo, a personas en riesgo de atentar contra sus propias vidas.

Además de que la CEDH se ha sumado activamente a otros esquemas y acciones interinstitucionales de prevención del suicidio, se ha fortalecido el esquema de atención psicológica a raíz de que una parte estuvo encaminada a tratar algunos casos de *Bullying* en donde las víctimas violentadas requirieron de asistencia psicológica. Esta herramienta ha sido de mucha utilidad para atacar el problema de acoso escolar.

3.11 Tutela de menores

El personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto la fracción VII del 523 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes tiene obligación de desempeñar la tutela mientras duran en su cargo, el objeto de la tutela es la representación interina de una persona que, ya sea por minoría de edad o por otras causas, no tiene completa capacidad civil, en los casos especiales que señala la ley, el tutor adquiere autoridad y responsabilidad, en defecto de los padres de la persona en cuestión, sobre él y sus bienes.

En el presente año los Juzgados Familiares han designado a personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos como Tutor Especial, en 4 diferentes procedimientos, por lo que son responsables de cuidar la persona y administrar los bienes de quienes no tienen capacidad para cuidarse a sí mismo.

3.12 Gestiones

Ciudadanas y ciudadanos acuden a la Comisión en busca de algún apoyo o respaldo para enfrentar problemas de salud, educación, asistencia social, incluso en busca de empleo. Llegan a nuestras oficinas con la esperanza de encontrar alivio a sus problemas, muchos de ellos ocasionados por el mal desempeño de algunos funcionarios.

La comisión de derechos humanos capta a estas personas y las canaliza a instancias de los tres niveles de gobierno para su adecuada atención, de esta forma en el periodo que comprende el presente informe de actividades se han canalizado a diversas dependencias a un total de 334 personas quienes además de recibir asesoría en materia de protección a sus derechos, fueron enviadas para su atención con programas específicamente creados para brindar asistencia y apoyo a los ciudadanos.

3.13 Atención ciudadana en medios alternativos

Al ser una institución de servicios, la Comisión mantiene permanente contacto con los ciudadanos a través de varios medios como su página de Internet (www.dhags.org) o a través de tres líneas telefónicas con las que nuestros usuarios pueden contactarnos de una manera fácil, ágil y las 24 horas del día.

Para tal efecto fueron dispuestos mecanismos de apoyo ciudadano mediante la operación de una línea telefónica gratuita 01 800 a la que marcaron 244 ciudadanas y ciudadanos dentro del territorio estatal. Fueron atendidas otras 10 llamadas que se hicieron a través del teléfono del migrante

(18.665.612.660) en donde se atendió a personas en Estados Unidos que solicitaron orientación sobre su situación en condiciones de migrantes.

Teléfono del Migrante

18-665-612-660 

Lada internacional gratuita de asesoría

Por lo que respecta al teléfono de emergencias, (449.804.0165) que es atendido por defensores de derechos humanos las 24 horas del día los 365 días del año, en el periodo del informe se registraron un total de 163 llamadas solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos humanos.

Así el total de llamadas telefónicas atendidas por la CEDH fueron 417, en las que se tendió la mano a personas que acudieron en busca de protección a sus derechos humanos.



La Comisión empleó además las redes sociales y fortaleció su página Web además de que lanzó un nuevo blog de derechos humanos mediante el cual se aprovechan las nuevas tecnologías para la difusión de temas relacionados con la cultura de los derechos humanos.

Tan solo por Internet fueron atendidas y canalizadas 85 quejas, además de la difusión de programas y actividades mediante el Facebook, redes que nos han sido de gran utilidad para captar quejas retroalimentar a los interesados en información de la Comisión y para mantener contacto permanente a través de estos medios.

3.14 Supervisión a centros municipales de detención

Con la finalidad de verificar el adecuado estado y manejo, en términos de respeto a los derechos humanos de las personas detenidas, la CEDH efectuó este año dos revisiones a los centros municipales de detención, una durante el mes de

enero y la segunda en el mes de noviembre, ambos, ante la presencia de un clima frío y a fin de evitar exponer la salud de quienes tienen que ser reclusos temporalmente en dichas instancias.



El artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 62 de la



Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como el artículo 8 en su fracción V de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, facultan al personal de la Comisión para realizar supervisiones a los centros de detención y que las condiciones de las personas privadas de su libertad se encuentren apegadas a Derecho y se garantice la plena vigencia de sus derechos humanos.

Los detenidos tienen derecho a una estancia digna.



Cabe destacar que desde el año 2006, éste Organismo Público (CEDH) comenzó un trabajo de supervisión en todos los centros de detención provisional del estado y en este año no fue la excepción. Los principales problemas que se han presentado con relativa frecuencia han sido la inadecuada condición física de las cárceles, la insuficiente cantidad de cobijas que se destinan para que los detenidos puedan protegerse del frío,

además de una serie de irregularidades que se detallan en el anexo correspondiente.

A manera de resumen, podemos señalar que poco se ha avanzado en los problemas detectados el año pasado ya que, al finalizar el presente año se siguen presentando las mismas incidencias tales como: la inexistencia de sanitarios o su estado es en pésimas condiciones como el caso de San José de Gracia, o la ausencia de carteles en donde se divulgue los derechos de los detenidos como fueron en la mayoría de los municipios.



Es importante que las administraciones municipales hagan un mayor esfuerzo en este renglón a efecto de

mejorar las instalaciones, perfeccionar sus sistemas de procesamiento de personas detenidas y retenidas en dichos centros, a efecto de avanzar en el tema del respeto de los derechos humanos de los detenidos.

IV. Educación

Los retos que demanda nuestra sociedad en términos de respeto a los derechos humanos son muchos y algunos de ellos muy difíciles de alcanzar. La actual administración desde su inicio, le apostó al fortalecimiento de esquemas culturales y educativos como una fórmula para lograr un cambio de actitud de la gente respecto de los derechos fundamentales.



Se atendieron a 61 mil 231 personas en escuelas

Para lograr cambios en las actitudes de la población, se tiene que realizar un esfuerzo educativo importante, aparejado de procesos formativos que afiancen verdaderamente toda una cultura del respeto y la sana convivencia social, teniendo como premisas la paz, la seguridad, el respeto y desde luego, plena conciencia de que somos seres sociables y que vivimos en sociedad, por tanto, debe prevalecer el respeto y la tolerancia como principios fundamentales en la construcción de ciudadanía.



La educación visto como un complejo proceso de enseñanza-aprendizaje, constituye una herramienta insustituible para promover la igualdad y para moldear la forma en que cada persona entiende su responsabilidad de respetar los derechos de todos para hacer

juntos una sociedad más respetuosa y justa.

Para lograr este objetivo es necesario que la población conozca no sólo la existencia y contenido de los derechos que le otorga la Constitución, sino los métodos de protección con que cuenta en caso de una eventual violación a dichos derechos.

Es por ello que la Comisión ha mantenido con especial interés la divulgación de información diversa relativa a los derechos de las personas mediante esquemas docentes bien estructurados.



Niñas y niños por sus derechos.

La Dirección de Educación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido, en el periodo de referencia, a 61,231 personas, a quienes se les impartieron un total de 464 talleres, conferencias y pláticas con temática diversa relativa a los derechos humanos en los 11 municipios.



Del total de personas atendidas, 52,661 correspondieron a habitantes del municipio de Aguascalientes, incluidas zonas marginadas y colonias populares, especialmente en instituciones de educación básica, a quienes se les impartieron capacitación en el tema de derechos fundamentales y sus mecanismos de defensa.

En Aguascalientes fueron 52 mil 661 personas atendidas

En San Francisco de los Romo se atendieron 2,399 personas; Asientos, 186; Jesús María 321; Rincón de Romos, 783 Pabellón de Arteaga 1,680; Tepezalá 488, El Llano 98, Calvillo 137, San José de Gracia 2,394 y Cosío 84 personas involucradas en cursos de educación para la paz y los derechos humanos.

Uno de los aspectos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha cuidado con dedicación ha sido en la preparación de sus capacitadores en cada uno de los temas que imparten. Que el docente conozca, aplique, se sensibilice y cree conciencia de la importancia que tiene educar en valores, para desarrollar capacidades de empatía, actitudes y aptitudes para el desarrollo de habilidades así como en la promoción de los derechos humanos.



De esta forma la conceptualización, diseño aplicación y evaluación de los cursos que imparten han sido cuidadosamente elaborados para la obtención de mejores resultados.

Así, cuando hablamos por ejemplo que el servidor público conocerá la importancia de promover, respetar y ejercer los Derechos Humanos, de él y el de la sociedad, hablamos también del desempeño de un importante papel en las aulas porque sus enseñanzas deberán tener por objeto inculcar la autodefensa de sus derechos.

A pesar de este esfuerzo, somos conscientes de que en la consecución de una sociedad pacífica y concedora de sus derechos desde la niñez, intervienen factores fuera del alcance del educador.

En este sentido es importante y decisiva la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a efecto de generar una cultura de pares entre la población que asiste a recibir la educación primaria.

V. Vinculación

La CEDH trabaja conjuntamente con las instituciones públicas estatales y la propia ciudadanía, para construir una cultura de promoción, respeto y defensa de los derechos humanos consagrados constitucionalmente y en otros ordenamientos nacionales e internacionales.

Como organismo público, la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establece que para cumplir su cometido, debe considerar la participación de la sociedad civil promoviendo la cultura del respeto de los derechos humanos en el Estado, mediante su estudio, difusión y promoción.

Por tal motivo, el organismo ha mantenido sólidamente la tarea de involucrar ampliamente en sus actividades la participación social, específicamente de las organizaciones civiles, de ahí que nuestra primera acción fue precisamente establecer un contacto permanente con las diversas asociaciones civiles de cara a la conformación de un programa de trabajo permanente.

El diálogo con la sociedad civil es una realidad cotidiana en la CEDH. En nuestra experiencia está demostrado que la sociedad se organiza cada vez mejor y se encuentra más preparada que antes para asumir la difusión y defensa de los derechos fundamentales. También somos conscientes que el intercambio con los organismos no gubernamentales abre nuevos campos para el pensamiento crítico, lo que significa que debemos estar preparados para rendir cuentas.

Para afianzar este concurso de la sociedad y sus instituciones, la Comisión Estatal de Derechos Humanos firmó un total de 9 convenios de trabajo con diversas instancias tanto públicas como de organizaciones de la sociedad civil, con el claro objetivo de sumar esfuerzos y recursos a favor de sectores y demandas muy concretas de la sociedad, todas ellas relacionadas con el tema de la promoción y protección de los derechos humanos.

A continuación se informa en detalle cada uno de estos convenios:

Convenio General de Colaboración y Vinculación con el Ayuntamiento de Aguascalientes /16 de abril 2012

Objetivo: Establecer las bases que permitan obtener resultados óptimos en los relativo a la observancia, protección, defensa y promoción de los derechos humanos así como en la atención y seguimiento de las quejas formuladas en términos de lo establecido por el orden jurídico mexicano.



Convenio de Coordinación para la vigilancia y supervisión del trabajo de menores dentro de la Feria Nacional de San Marcos 2012 / 16 de abril 2012

Objetivo: Es la vigilancia y supervisión de los trabajadores menores de edad mediante inspecciones a establecimiento y centros de trabajo fijos, semifijos o, en su caso, que desarrollen trabajo de ambulante, sobre normas laborales aplicables; detección y, en su caso, atención inmediata de asistencia social a menores y otras violaciones a sus derechos dentro del perímetro de la Feria Nacional de San Marcos, durante el periodo que dure la misma, de acuerdo al calendario que establece el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos y el H. Ayuntamiento de Aguascalientes.



Convenio de colaboración para la protección de los derechos humanos con Asociaciones de Abogados de México /18 de abril 2012

Objetivo: Establecer el compromiso general de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México; Asociación Libre de Abogados y Postulantes y la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Aguascalientes para coadyuvar a

desarrollar, en los diferentes agentes relacionados con los Derechos Humanos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en la materia.

Convenio general de colaboración con los 10 ayuntamientos del interior / 03 de mayo 2012

Objetivo: Establecer las bases que permitan obtener resultados óptimos en lo relativo a la observancia, protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos, así como en la atención y seguimiento de las quejas formuladas, en términos de lo establecido por el orden jurídico mexicano en cada uno de los municipios firmantes.

Convenio de colaboración académica y profesional para promover la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad / Mayo 2012

Objetivo: Sumar esfuerzos para promover la cultura del respeto e inclusión de las personas con discapacidad mediante el impulso a la educación orientada con precisión a través de la creación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Inclusión a Personas con Discapacidad.

Convenio de colaboración entre la CNDH y la CEDH en materia de capacitación, formación, divulgación de derechos humanos / 25 mayo 2012

Objetivo: Conjuntar acciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, para diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y divulgación en materia de derechos humanos; así como la recepción de quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos, en los términos que se especifican en este instrumento jurídico.

Convenio con la Fundación Fomento Integral a la Salud / 11 junio 2012

Objetivo: Establecer el compromiso general para desarrollar, en los diferentes agentes relacionados con los Derechos Humanos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en materia de derecho a la salud.



Convenio de colaboración con el Consejo Coordinador de organizaciones de la sociedad civil / 23 julio del 2012

Objetivo: Colaboración para impulsar a favor de las OSC 's estrategias de fortalecimiento institucional para coadyuvar a su desarrollo social y sustentable, a través de un esquema de trabajo practico y eficiente cuyo fin sea obtener los elementos necesarios para elaborar su Plan Maestro de Desarrollo Institucional Sustentable (PMDIS). Apertura de causas que permitan contribuir en la promoción de una cultura de respeto y



conservación al medio ambiente como un derecho que garanticen la supervivencia misma de éste, por medio de la participación de la sociedad civil. Destaca la integración de 70 organizaciones afiliadas a este Consejo.

Convenio entre las comisiones estatales de Querétaro y Aguascalientes para el intercambio académico y de mejores prácticas. / 30 noviembre 2012

Objetivo: A través del convenio, establecer las bases de corporación e intercambio académico y de actualización en el tema de los derechos humanos, considerando el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la promoción y defensa de los derechos humanos.



Cabe destacar dentro de las acciones de vinculación, la ejecución de un programa que la CEDH ha desarrollado contando con aportaciones de recursos federales para la capacitación de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones han contado con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social de la federación, representando un total de 281 mil 780 para la atención de 3 grupos de 15 personas cada uno, quienes a lo largo de 6 meses han estado recibiendo capacitación para la autogestión, para elevar su calidad de vida a través del cambio de paradigmas y la forma de ver la vida. Estos grupos en condiciones de vulnerabilidad están radicados en las colonias Benito Palomino Dena, en la Insurgentes y en Ojocaliente III.

Los resultados han sido muy positivos ya que, las evaluaciones hechas por la propia SEDESOL arrojan resultados en los que se puede advertir que han mejoraron su calidad de vida a través del aprendizaje de diversas técnicas de salud, cuidado personal, confección, cocina saludable, nutrición y una serie de conocimientos que ahora les permite compartir con sus vecinos y producir un efecto multiplicador de sus beneficios.

Asimismo, las acciones de vinculación nos llevaron a organizar y convocar al diplomado “El Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación” que se organizó de forma conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica, y en el que participan 108 profesionistas del derecho y personas interesadas en el tema, desarrollándose de forma cotidiana en las aulas de la Casa de la Cultura Jurídica.

Para este diplomado como en otros realizados ya, se contó con el apoyo de la CNDH que envía de la Ciudad de México a capacitadores especializados en cada una de las materias impartidas haciendo mucho más valioso este diplomado. Es

importante destacar que este diplomado se realiza desde el mes de noviembre y concluye en el mes de febrero del 2013.



Se emprendió además el programa de promoción y fortalecimiento de derechos humanos y derecho internacional humanitario entre elementos del Ejército Mexicano a quienes les fueron impartidos diversos cursos.

En este renglón cabe destacar la participación de mandos medios y altos de las Fuerzas Armadas adscritas a la 14 va. zona militar teniendo una participación de 600 elementos a quienes se les impartió talleres como Equidad de Género y Detenciones Arbitrarias, contenidos que les han sido de gran utilidad.



Militares en capacitación

VI. Actividades relevantes

2011

6.1 Diciembre

6.1.1 Acude el Ombudsman a Los Pinos a la Entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2011

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos acudió invitado por el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Ombudsman nacional, a la entrega del premio nacional de derechos humanos 2011 que fue entregado a Federico Manuel Fleischmann Loredó, quien se ha destacado por su lucha constante a favor de las personas más débiles. Este evento se realizó en la Ciudad de México y lo entregó el presidente en ese entonces, Felipe Calderón Hinojosa.

6.1.2 Convivencia con los menores de la ciudad de los niños

Con motivo de la celebración de la Navidad, personal de la CEDH asistió a una convivencia más con las niñas y los niños de ese orfanato con quienes se realizaron actividades de concordia propias de la época.

2012

6.2 Enero

6.2.1 Capacitación a Elementos de la Policía de El Llano y Cosío

La Comisión Estatal de Derechos Humanos arrancó su programa de capacitación a elementos de seguridad pública dirigido a las corporaciones de El Llano y de Cosío, acumulando en su conjunto un total de 30 horas con contenidos básicos sobre el respeto de los derechos humanos en el marco de su actuación como policías. Entre ambas corporaciones, la de El Llano y Cosío, se logró atender a los primeros 45 elementos de seguridad pública con estos cursos de capacitación en materia de derechos humanos, cuyos resultados han sido positivos en términos de una mayor cultura de respeto a los derechos humanos entre elementos de la policía.

6.2.2 La CEDH inspecciona a Centros de Detención en Municipios

Visitadores de la CEDH realizaron un operativo de inspección a los centros de detención en cada uno de los 11 municipios con la finalidad de constatar las condiciones generales que guardan dichos centros y verificar las medidas adoptadas para mantener a los detenidos frente a las bajas temperaturas de la temporada.

6.2.3 Pide la CEDH a Alcaldes Revisar las Condiciones de sus Detenidos

Tras la revisión realizada a los centros municipales de detención, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de los medios de comunicación, hizo un atento llamado a las presidencias municipales para que mejoren las condiciones en las que mantienen a las personas detenidas en “barandilla” y alertó ante el descenso de la temperatura ambiental, tomar las medidas pertinentes para preservar la salud de los detenidos. El Ombudsman Omar Williams López Ovalle informó que visitadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizaron un operativo de supervisión a fin de constatar las condiciones en las que las presidencias municipales mantienen a las personas en los centros de detención en cada municipio. Este llamado tiene por objeto evitar que las personas detenidas contraigan enfermedades respiratorias a causa de las bajas temperaturas.



Pide a alcaldes mejorar sus cárceles.

6.2.4 Conferencia sobre VIH/ sida y Derechos Humanos

Personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos impartió una conferencia sobre VIH/ sida y Derechos Humanos dirigida a personal médico de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes. Esta conferencia tuvo como objetivo el sensibilizar al personal de la dependencia que trata directamente con personas enfermas, a efecto de que considere aspectos fundamentales de respeto a la dignidad y a sus derechos fundamentales.

6.3 Febrero

6.3.1 Acude Ombudsman a Glosa del Informe de Actividades 2011

Invitado por los diputados de la LXI Legislatura, el Ombudsman acudió a la sede del Congreso y ante el pleno expuso detalles sobre su informe de actividades correspondientes al año 2011. Ahí, Omar Williams López Ovalle hizo una exposición en donde abordó los temas sustanciales del documento que había sido entregado con anterioridad, y respondió las preguntas formuladas por los representantes populares sobre temas relativos al quehacer de la propia comisión.



Acudió a la glosa de su informe de labores

Entre los invitados especiales destacaron el obispo de la Diócesis de Aguascalientes, Monseñor José María de la Torre Martín, Ante el representante personal del titular de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, Francisco Valdés de Anda, así como de los titulares de las comisiones de Nayarit, Guillermo Rivas

Huicot; de la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Morelos, Lucero Benítez Villaseñor; de Colima, Roberto Chapula de la Mora; de San Luis Potosí, José Ángel Morán Portales; de Zacatecas, Arnulfo Joel Correa Chacón; de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián y de Guanajuato, Gustavo Rodríguez Junquera.

López Ovalle expuso que hace unos días el mandatario estatal, Carlos Lozano de la Torre refrendó que en su administración el tema de la seguridad y la justicia es de primerísima prioridad. En la Comisión Estatal de Derechos Humanos así lo entendemos y así lo expresamos, porque compartimos la misma preocupación y en función a ello estaremos siempre atentos a colaborar desde nuestra trinchera.

El Ombudsman compareció ante los 27 diputados a quienes detalló de las acciones emprendidas por la CEDH El organismo protector de los derechos humanos atendió a 40 mil personas durante el 2011 con acciones de defensa de sus derechos, orientación legal, talleres de capacitación y orientación psicológica.

Durante el 2011, la CEDH emitió 18 recomendaciones y recibió 348 quejas, siendo Seguridad Pública y Justicia las entidades públicas con mayor número de recomendaciones y quejas. Le sigue el sector educativo en el que alertó el incremento de la violencia escolar, conocida como Bullying. Hizo un reconocimiento a la voluntad política del Gobernador Carlos Lozano de la Torre como un hombre convencido y respetuoso de los derechos humanos en Aguascalientes.



*Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Ombudsman Nacional.*

6.3.2 Acude OWLO al Informe de la CNDH en Los Pinos

Invitado por el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Omar Williams López Ovalle asistió a la presentación del informe anual de trabajo de la CNDH 2011 en donde fueron expuestos los principales logros del organismo ante el presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa. López Ovalle destacó el hecho de que este informe se hubiese realizado en Los Pinos, a donde acudieron la totalidad de los presidentes de las diferentes comisiones estatales de derechos humanos.

6.3.3 Asiste al Informe de labores del Ombudsman de Jalisco

Omar Williams López Ovalle acudió al informe de actividades del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez, a quien acompañó en el evento, fortaleciendo los lazos de unidad entre las instituciones de defensa de derechos humanos.

6.3.4 Inicia Programa “Las Niñas y los Niños Tenemos Derechos; Conócelos”

Fue puesto en operación el programa “Las Niñas y los Niños Tenemos Derechos; Conócelos” con apoyo de especialistas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Este programa inició en la secundaria general número 3, y participaron 77 adolescentes quienes fueron orientados en sus derechos con cinco horas efectivas de talleres y charlas. Este programa busca reducir la vulnerabilidad de los derechos de los jóvenes en edad de los 13 a los 17 años.



Constantemente son capacitados policías para disminuir las violaciones a derechos humanos.

Con estos cursos se logra sensibilizar a elementos de seguridad sobre el adecuado desempeño de sus funciones respetando los derechos de las personas.

6.3.6 Trabajo con Policías de San José de Gracia, Tepezalá y Rincón de Romos

Fueron impartidos cursos de actualización a elementos de las corporaciones policíacas de San José de Gracias, Tepezalá y Rincón de Romos, con temas como Conceptualización de los derechos humanos; Los derechos Humanos y la función policial así como el tema de derechos humanos y grupos en vulnerabilidad. En esta actividad fueron capacitados 23 elementos de ambas corporaciones.

6.3.7 Fue Lanzada la Iniciativa para disminuir los Suicidios “Salva una vida”

Bajo el lema "Salvemos una Vida", la Comisión Estatal de Derechos Humanos lanzó un programa que tiene como objetivo disminuir el elevado índice de suicidios que se registran en el estado. El derecho a la vida y a la dignidad son derechos fundamentales de primerísimo orden sin los cuales el resto de los derechos humanos no tendrían sentido, expresó el Ombudsman Omar Williams López Ovalle. Desde su lanzamiento a la



fecha han sido atendidos un total de 19 personas con síntomas psicológicos asociados a la idea de quitarse la vida.

6.3.8 Capacitación al Personal de la CEDH en Prevención del Trabajo Infantil

Se efectuó el taller para la implementación del programa “Para desalentar el trabajo Infantil; no se vale la mano pequeña” Fue impartido por personal de la CNDH a 24 trabajadores de la CEDH en un taller de 4 horas en el que se vieron aspectos para relacionados al fenómeno del trabajo de niñas y niños y las formas para hacer valer sus derechos. El objetivo es el que, los trabajadores de la CEDH cuenten con elementos para desalentar el trabajo infantil, en cumplimiento de acuerdos internacionales suscritos por México como la convención de los derechos de las niñas y los niños.



6.3.9 Curso-taller “Campaña para promover el respeto a las diferentes masculinidades”

Preocupados por promover la equidad de género, la CEDH organizó el curso taller cuyo objetivo fue analizar desde la perspectiva de género las características de la nuevas masculinidades. Los efectos que éstas tienen en la vida de hombres y mujeres es un aspecto de fundamental importancia para entender este nuevo paradigma que busca propiciar las condiciones favorables a una equidad de género. Los temas impartidos fueron: Sistema sexo género; mitos en torno a la masculinidad; sexualidad y feminidad. Nuevas masculinidades, nuevas paternidades; Violencia ejercida hacia hombres. Asistieron un total de 25 personas.

6.4 Marzo

6.4.1 Visita el Ombudsman al Obispo

El obispo de Aguascalientes, José María de al Torre Martín y el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle coincidieron en expresar la necesidad apremiante de defender la familia ante las serias amenazas que el modelo de vida actual presenta. Los nuevos estilos de vida, despojados



En visita al Obispo con quien sostiene una relación respetuosa y de amplia colaboración.

de auténticos valores, vulneran la forma natural y espontánea de organización social como lo es la familia. Y de ello, la sociedad en su conjunto somos responsables y desde nuestros ámbitos de competencia, debemos trabajar para fomentar su unidad, destacó ante el prelado, el titular de la CEDH.

6.4.2 CEDH y ONG`s Apoyan a Migrante Guatemalteco



Sociedad civil organizada y CEDH a favor de los necesitados.

Un migrante de origen guatemalteco relató, en su travesía de 30 días por México un atraco y dos secuestros de migrantes a cargo de bandas de criminales, además del abandono sufrido por el pollero que lo guiaba a Estados Unidos. En Aguascalientes ONG`s y CEDH unieron esfuerzos para dar apoyo a este migrante quien finalmente se quedó en el desamparo y acudió a la Comisión para recibir orientación y apoyo, mismos que le fueron brindados.

6.4.3 Visita Ombudsman a Grupo Integración AC

Invitado por la presidenta de la asociación civil Integración, María Elena Sánchez Escoto, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle acudió a las instalaciones de este organismo y constató las condiciones en las que realizan labores heroicas para dar asistencia a 30 personas de diferentes edades y con diferentes tipos de discapacidad. “Su labor es discreta pero muy importante porque las personas son atendidas con dignidad y amor y eso no tiene propiamente precio” expresó el titular de derechos humanos.

6.4.4 Caravana por los Derechos Humanos

La Comisión estatal de derechos humanos efectuó un operativo de promoción de derechos humanos con enfoque a la salud mediante el cual fueron atendidos 581 personas del municipio de Asientos con talleres, consultas medicas, medicamentos gratuitos y conferencias sobre temas relativos a los derechos de las personas. Se impartieron pláticas sobre: Educación y Cultura Forestal; Maltrato Escolar; Prevención de Adicciones; Derechos Humanos de los adolescentes; Violencia en el Noviazgo; Prevención de Enfermedades Renales; Autoestima; Depresión; Derechos Humanos de las mujeres y violencia intrafamiliar. Cabe destacar la



activa colaboración de las siguientes organizaciones de la sociedad civil quienes frecuentemente están acompañando a la CEDH a sus diversas actividades: Enfermos renales, Técnicas para la salud integral y las instituciones como Conafor y Nueva Vida.

6.4.5 Programa para Funcionarios Públicos en General

Fueron capacitados 86 funcionarios del Instituto de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes con el curso “La importancia de los derechos humanos” así como con el tema “Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad”

Este evento tuvo gran relevancia debido a los temas que se manejaron y a que en su gran mayoría de los participantes, fueron elementos con rango policial dentro de la corporación. Este programa fue ejecutado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. Los temas impartidos fueron: Ética Policial; Importancia de los Derechos Humanos; Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

6.4.6 Jornadas Interinstitucionales para Prevenir delitos, adicciones, violencia y participación ciudadana

La CEDH realizó una serie de talleres en los que fueron atendidos 324 personas para sensibilizar sobre temas como las adicciones, la violencia y la prevención de delitos, todos ellos dirigidos a jóvenes en edad escolar. En esta ocasión dichos talleres fueron dirigidos a escolares de Cosío, Pabellón y Asientos, con muy buenos resultados, con los temas de “Derechos Humanos y Grupos Vulnerables”.

6.4.7 Conferencias sobre derechos humanos de la mujer

Siendo el mes de marzo el mes en donde se recuerda la no violencia hacia las mujeres, la CEDH organizó una serie de conferencias dirigidas a mujeres en municipios en donde se han tenido reportes sobre violencia hacia mujeres. Fueron impartidas en los municipios de San José de Gracia, Jesús María y Conalep I, reuniendo a un total 385 participantes en total.

6.5 Abril



6.5.1 Firman convenio CEDH y CONCAAM

Luego de firmar un convenio de trabajo, los abogados adscritos a la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, (CONCAAM) la Comisión Estatal de Derechos Humanos canalizará a las personas de escasos recursos a esta confederación para que sean atendidos de forma gratuita por estos

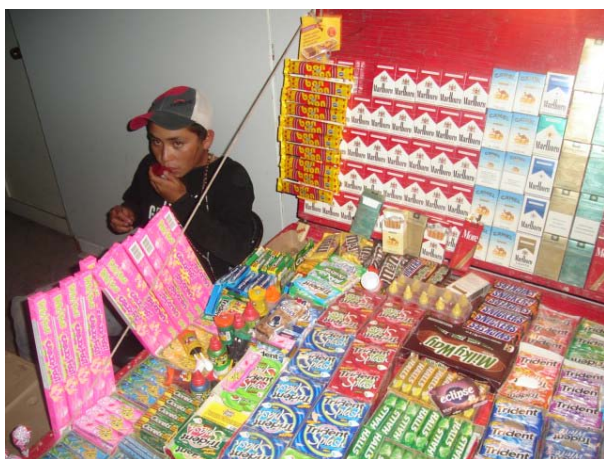
Los abogados en respaldo del Ombudsman.

profesionales del derecho. A partir de este convenio serán difundidos de una forma más amplia los derechos humanos y se proyectan cursos, talleres y

seminarios de actualización en temas jurídicos, según quedó asentado en el respectivo documento que fue firmado hoy por los titulares de la CONCAAM y de la CEDH. Durante una conferencia de prensa a la que asistieron presidentes de asociaciones de abogados y el propio dirigente nacional de este organismo, Visente Hernández Barrios, éste expresó a nombre de los abogados del país su interés en trabajar con el Ombudsman de Aguascalientes a favor de la sociedad.

6.5.2 No Suspender Programas Sociales por las Elecciones

Tras asegurar que el acceso a los programas para el desarrollo económico es un derecho humano fundamental, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle pidió a las autoridades de los tres niveles de gobierno no suspender este tipo de apoyos en temporada electoral y en todo caso evitar su difusión, pero no interrumpir su adecuada ejecución. La advertencia del Ombudsman se da en el marco de una serie de quejas de diversos sectores sociales en el sentido de la restricción de programas sociales a consecuencia de las elecciones.



Por una Feria libre de trabajo infantil.

6.5.3 Participa la Comisión en operativo de vigilancia para que menores de edad no laboren en la Feria

Durante el periodo en que se realizó la Feria Nacional de San Marcos 2012, del 20 de abril al 13 de mayo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó activamente en el operativo anual que se realiza para evitar que niñas y niños trabajen durante estas festividades dado que, atendiendo a los derechos de las

niñas y los niños, y en respeto a nuestras leyes y tratados internacionales, los menores de edad no deben trabajar. Aunado a lo anterior, los menores corren enormes riesgos. Las dependencias que participaron junto con la CEDH fueron Locatel, DIF Estatal, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección General del Trabajo, la CTM y la CROC. Durante el operativo fueron levantadas 180 casos de niñas y niños trabajando, mismos que fueron atendidos por el DIF Estatal y se dio vista a las autoridades competentes.

6.5.4 Operativo de supervisión del centro de detención municipal de la Feria “Base Volcán”

Se realizó una inspección a los separos municipales temporales llamados “Base Volcán” en donde son reclusos momentáneamente a los infractores que son detenidos en el perímetro ferial. El Ombudsman Omar Williams realizó personalmente la supervisión constatando la presencia de médicos, área de enfermería, baños, separación de detenidos por género, cámaras de video en todo

el centro funcionando las 24 horas conectadas al C4 y los derechos de los detenidos en una manta colocada de forma visible para los propios detenidos.

6.5.5 Pláticas de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas

Aunque la población indígena en Aguascalientes no es significativa en términos cuantitativos, si lo es en términos cualitativos por esa razón la CEDH promovió una conferencia de sensibilización hace estos grupos de población que por temporadas acuden a Aguascalientes. Derivado de ello se impartieron 3 conferencias a cadetes del IESPA, a alumnos y maestros de la Universidad La Concordia y así como al plantel docente del Conalep I. En total participaron 117 personas y fue impartido por capacitadores de la CNDH quienes acudieron a Aguascalientes a impartir dichos cursos impartieron estos cursos.

6.5.6 Curso sobre derechos humanos de las personas sujetas a detención

La CEDH impartió un curso especial sobre los derechos humanos a personal asignado a las celdas de detención municipal de Aguascalientes. Este curso estuvo dirigido especialmente a custodios de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes y tomaron parte 72 elementos fijos y provisionales, responsables de mantener en orden los centros de detención. En dicho curso se analizaron básicamente los derechos de las personas detenidas y las mejores prácticas para mantener en custodia a los detenidos.

5.5.7 Conferencias sobre discriminación, equidad de género y cultura de la legalidad

La Comisión Estatal de Derechos Humanos organizó un circuito de conferencias dirigidas a estudiantes, funcionarios públicos y profesionistas con los temas de: Derechos humanos y discriminación, Equidad de género y cultura de la legalidad, en donde fueron abordados los aspectos más actuales y relevantes de la temática descrita. En estas conferencias tomaron parte un total de 381 participantes

6.6 Mayo

6.6.1 Formalizan Vínculo de Trabajo la CEDH y el Instituto Interamericano de DDHH

La Comisión Estatal de Derechos Humanos concretó el establecimiento de relaciones con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Para tal efecto Vittorio Corasaniti, quien es el oficial de Programa de cooperación para México y el Caribe, estuvo en nuestra entidad realizando diversos cursos y talleres de actualización, además de que fueron sentadas las bases para futuros eventos conjuntos cuya finalidad es la de promover una cultura a favor del respeto a los derechos humanos. Vittorio Corasaniti realizó tres talleres con funcionarios de alto nivel de los ayuntamientos de Rincón de Romos, Jesús



María y Aguascalientes, en donde tuvo la oportunidad de conocer el nivel de instrucción con el que cuentan los funcionarios de estos municipios además de aportarles educación en y para la democracia, seguridad y temas inherentes al campo de acción del Centro de Asesoría y Promoción Electoral.

6.6.2 *Evalúan CNDH y CEDH Programa de Atención a Víctimas*

Las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos efectuaron la primera reunión de evaluación del acuerdo colaboración para la atención a víctimas del delito en el estado de Aguascalientes, acordando reforzar este esquema a fin de potenciar sus posibilidades para atender a las personas que han sido víctimas de delincuentes, así como a sus familias. Este programa está orientado a la atención integral de quienes han padecido de la delincuencia en carne propia, mediante asistencia psicológica y de orientación legal.

6.6.3 *Atiende Invitación del Club Rotario en donde disertó la reforma Constitucional en DH*

El Ombudsman fue invitado a la sesión mensual del Club Rotario de Aguascalientes en donde abordó el tema de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Ahí recibió el reconocimiento de los miembros de este club de servicio quienes le expresaron su respaldo a las labores que desarrollo cuyo impacto en la sociedad es muy positivo, dijeron. Al finalizar su intervención, el Ombudsman recibió una placa de reconocimiento a su amplia disponibilidad para cooperar con el Club Rotario en las labores que este organismo intermedio de la sociedad realiza para beneficio comunitario.



6.6.4 *Imparte la CEDH curso sobre derechos humanos y discriminación*

Fueron impartidos un total de 9 conferencias sobre derechos humanos, discriminación, cultura de la legalidad y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, dirigidos a estudiantes, madres de familia y funcionarios públicos de los municipios de Aguascalientes y Jesús María. Cabe destacar que en el caso de Jesús María, la plática fue impartida a personal docente, y padres de familia del CAM III, a quienes se les impartieron conocimientos sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

6.7 Junio

6.7.1 *Firman Convenio FIS y CEDH para Enfrentar Suicidios*

Ante el inusitado incremento de suicidios en el estado, a la sociedad civil organizada aporta importantes esfuerzos de mano de las autoridades a efecto de disminuir el fenómeno, reconoció el Ombudsman Omar Williams López Ovalle quien dijo que el combate a esta enfermedad social compete a la sociedad misma. Luego de firmar un convenio de colaboración con la Fundación Fomento Integral de la Salud (FIS), López Ovalle dijo que el incremento del número de suicidios

tiene su origen en una gran diversidad de causas que detonan emocionalmente a personas con trastornos serios cuyo desenlace en muchos casos es la muerte.

6.7.2 Alerta la CEDH sobre violencia contra menores de edad

La Asamblea General de Naciones Unidas decretó el 4 de junio como Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión, en alusión estricta a las niñas y los niños palestinos y libaneses víctimas de la violencia generada por Israel. Sin embargo, esta fecha hace recordar a las víctimas inocentes de las guerras de los países en conflicto, pero también nos permite recordar la grave situación de violencia que sufren las y los niños en México y Aguascalientes, una violencia que en algunos casos llega a ser tan cruel. En México la tasa de agresiones en contra de menores de edad, tanto dentro como fuera del hogar se ha incrementado notablemente, en mucho de ello derivado de la guerra contra el narcotráfico. Con este motivo la CEDH emitió una opinión pública al respecto a efecto de que los diversos actores relacionados con programas dirigidos a la protección de niños, se sensibilicen y realicen de una mejor forma su trabajo.

6.7.3 Imparte ITEA Conferencia a Trabajadores de la CEDH

Prevalece una incipiente cultura en la obtención, manejo, uso y protección de los datos personales que tiene como resultado la violación sistemática del derecho humano a la privacidad, consideró el Ombudsman Omar Williams López Ovalle. Al participar en una conferencia impartida por funcionarios del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA) dirigida a trabajadores y funcionarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, López Ovalle expresó su preocupación por la vulnerabilidad en la que se encuentran millones de mexicanos que han brindado información personal por diversas causas.

6.7.4 Talleres de actualización Principio de Convencionalidad de la Constitución

El principio de la convencionalidad de la constitución fue el taller que impartió el especialista en derechos humanos y derecho constitucional, Gumesindo García Morelos, Catedrático de la Universidad Panamericana. Este taller fue impartido al personal de la CEDH y en algunas universidades dirigido a estudiantes de derecho, teniendo un importante eco debido a que es un tema especializado en materia de derechos humanos y dadas las reformas constitucionales del año 2011. Los cursos impartidos por este especialista llegaron a un total de 220 profesionistas y estudiantes de derecho.

6.7.5 Imparte talleres sobre discriminación y cultura de la legalidad

Fueron impartidos 4 talleres sobre discriminación y cultura de la legalidad a 55 funcionarios públicos del municipio de Aguascalientes de diversas áreas de la administración, a fin de lograr un mayor grado de sensibilización de quienes diariamente atienden al público y que en ocasiones, la forma de atender a los ciudadanos hace la diferencia entre brindar un trato adecuado o violentar derechos humanos.

6.8 Julio

6.8.1 Abre sus puertas la CEDH en la Jornada Electoral del 1 de julio

La Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó a la población sus servicios de orientación durante la pasada contienda electoral del primero de julio. Desde el 2006 este organismo viene participando el día de la elección abriendo sus puertas y respondiendo a los llamados de la población respecto de dudas para el ejercicio del derecho a votar. En esta ocasión su participación fue la atención de dos llamados realizados por partidos políticos respecto de detenciones de militantes presuntamente ilegales. Por lo demás el proceso se desarrolló con civilidad y en un clima de respeto.

6.8.2 El Movimiento Yo Soy 132 en Aguascalientes Denuncia Acoso

Integrantes del movimiento social Yo soy 132 denunciaron ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos presuntas acciones de acoso e intimidación por parte de personas desconocidas. Relataron que en sus manifestaciones han sido objeto de amenazas y hostigamiento, por lo que pidieron a derechos humanos la protección de su integridad y salud. Al respecto, la CEDH brindó 8 gestiones y acciones de mediación entre los inconformes y las autoridades respecto de sus acciones de manifestación.

6.8.3 En Aumento las Bandas de Polleros y Estafadores en el Centro del País

El Vicecónsul de Estados Unidos en México con sede en Guadalajara, Greg Simkiss, expresó su preocupación por el incremento de bandas de los llamados “polleros” y de estafadores, que solo engañan a quienes quieren ingresar a Estados Unidos de forma ilegal. Hemos detectado delincuentes que engañan a las personas, les quitan hasta su



Reunión con el Vicecónsul de Estados Unidos.

patrimonio, con la promesa falsa de llevarlos a trabajar a la Unión Americana, dijo. Al reunirse con el Ombudsman Omar Williams López Ovalle, indicó que en los últimos meses el Consulado de Estados Unidos radicado en la ciudad de Guadalajara ha detectado la operación de bandas de criminales y estafadores en esta región.

6.8.4 La CEDH apoya al cooperativismo entre mujeres para hacer efectivo sus derechos económicos

Es falso que los mexicanos no podamos trabajar en equipo. Desde hace algunos años, motivados por la subsistencia económica, las mujeres vienen trabajando en equipos, en cooperativas para sortear la crisis económica, consideró María

Escalante, presidenta de Mujeres Trabajando en Cooperativas AC. Esta organización está siendo apoyada por la CEDH para el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres. La CEDH y esta organización establecieron las bases para un trabajo coordinado de sensibilización de cooperativistas como parte de la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC`s)



6.8.5 La CEDH festejó a los abogados en el Día del Abogado con un desayuno

Los abogados en México constituyen un factor determinante en la construcción de la cultura de la legalidad y del fortalecimiento de las instituciones, de ahí su labor trascendente que incide en el progreso del país, consideró el Ombudsman Omar Williams López Ovalle al atender una invitación para festejar a los abogados en su día. También fueron festejados

las y los abogados de la CEDH, profesionistas sobre los que descansa una buena parte del trabajo que diariamente realiza el organismo de protección a los derechos humanos.

6.8.6 Firman convenio COSCAC y la CEDH para fortalecimiento orgánico de las ONG`s

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el Consejo Coordinador de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSCAC) firmaron hoy un convenio de colaboración mediante el que buscan fortalecer orgánicamente a por lo menos 60 organizaciones civiles en Aguascalientes. Sus titulares, Omar Williams López Ovalle y Mario Rivero Cáceres, acordaron unificar esfuerzos y recursos con la finalidad de dotar a las organizaciones civiles de herramientas técnicas para un mejor desempeño. También pactaron una mayor difusión de los derechos humanos llamados de tercera generación o DESC`s (Derechos Económicos, Sociales y Culturales en donde también se incluyen los del Medio Ambiente).



6.9 Agosto

6.9.1 Fue inaugurada la Casa del Migrante

La migración no es un delito aunque todavía hoy se criminaliza a quienes transitan por nuestro país con destino a Estados Unidos, dijo el Ombudsman Omar Williams López Ovalle al inaugurar esta mañana la casa del migrante llamada "Camino a la Vida". Al atender una invitación formulada por la Asociación de Migrantes Organizados (AMOR)



López Ovalle lamentó la insensibilidad de sociedad y autoridades respecto de los migrantes que pasan por Aguascalientes con destino a Estados Unidos, por lo que la puesta en operación del único albergue en su tipo, constituye un esfuerzo digno de reconocer por todos, dijo.

Al realizar su intervención en dicha ceremonia, el Ombudsman dijo que la sociedad y el gobierno mexicano debemos reconocer los derechos humanos de los migrantes y brindarles un trato más digno, ya que quienes emprenden un viaje de esta naturaleza, enfrentan un sin fin de problemas y riesgos, y muchos de ellos no llegan a su destino y vuelven a sus hogares porque desaparecen en su intento por cruzar la frontera o porque son presa de las bandas de criminales, tanto polleros como las mafias del narcotráfico.

6.9.2 Imparte conferencia sobre derechos humanos a cadetes del IESPA

Ante unos 200 cadetes del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes y elementos de seguridad de la policía municipal, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle les dijo que la sociedad espera mucho más de sus corporaciones de seguridad y que si bien es cierto el desempeño de las mismas es muy bueno, el terreno en donde deben abonar con mas esmero es el de la confianza y credibilidad pues la sociedad mantiene reservas respecto de los policías. Esta conferencia se efectuó en el auditorio del propio IESPA.



6.9.3 Se efectuó un seminario de derechos humanos impartido a ONG's

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle lamentó que como sociedad “sigamos siendo una sociedad discriminatoria” que no tengamos la tolerancia suficiente para vivir en armonía, respetando los derechos de todos. Al clausurar los talleres sobre discriminación y derechos humanos dirigido a las ONG's y que fueron efectuados en la sede de la CANACO, López Ovalle dijo que las consecuencias de una sociedad que no

es tolerante, es la división, confrontación y violencia. En esta clausura acudió el Director General de Capacitación de la CNDH, Luis Eduardo Garzón Lozano. Explicó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación determina que las autoridades federales habrán de adoptar las medidas que estén a su alcance, para que las personas gocen, sin distinción alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en nuestra Carta Magna y las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como en los tratados internacionales de los que nuestro país sea signatario, ello nos obliga a todos a trabajar por una sociedad más equitativa y justa.

6.9.4 Se apoyo con temática de derechos humanos a curso de verano para hijos de policías

La CEDH fue invitada a participar en el curso de verano denominado “Soy un Héroe” impartido por la Secretaria de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes a hijos de policías y en donde el organismo de protección a derechos humanos impartió cursos sobre los derechos de las niñas y los niños. El taller impartido por la CEDH fue concretamente “Derechos Humanos y la Niñez” y el “Derecho a la no Discriminación” a un total de 33 niñas y niños. Esta participación fue de relevancia porque por primera vez la CEDH entra en contacto con hijos de elementos de seguridad pública permitiendo abrir el enfoque que los policías y sus familias tienen respecto de los derechos humanos.

6.10 Septiembre

6.10.1 Día Mundial Contra el Suicidio

La CEDH recomendó fortalecer las políticas públicas y estrategias para la prevención de suicidios. Al conmemorarse el día Mundial para la Prevención del Suicidio, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle consideró importante fortalecer las estrategias de prevención y atención de los suicidios luego que en el país ocurren más de 5 mil por año mientras que en Aguascalientes la cifra ronda en los 100. Hay acciones muy importantes emprendidas por el Gobierno del Estado a través de diversas instancias como el DIF Estatal, el Instituto de la Mujer y desde luego, a través del sector salud, que sin duda han ayudado a contener la ola de suicidios, es decir que, sin estas acciones probablemente la cifra de auto inmolaciones sería superior.

6.10.2 Divulga la CNDH Resultados del Diagnóstico Penitenciario 2011

La Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH divulgó los resultados del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria 2011 en donde Aguascalientes obtuvo el primero lugar como la entidad cuyos ceresos son los mejores del país. Detalló que Aguascalientes obtuvo una evaluación de 8.47, en tanto que el promedio nacional fue de 6.41 de calificación, destacando, por ejemplo, que el cereso de El Llano obtuvo una calificación de 8.25; el cereso Aguascalientes fue de 8.43 y el femenino fue de 8,74, siendo este último el centro de reclusión mejor evaluado en todo el país, por lo que vale la pena que otras entidades conozcan qué se hace en Aguascalientes para mantener las mejores calificación, dijo el Ombudsman.



6.10.3 Imparte la CEDH curso de derechos humanos a personal y funcionarios del tribunal agrario

Personal y funcionarios del Tribunal Agrario número 1, con sede en Aguascalientes fueron actualizados en temas de derechos humanos, equidad de género y procuración de justicia, para lo que, la propia comisión asignó a los capacitadores pertinentes quienes, desarrollaron los temas y los impartieron. Cabe resaltar el interés y disposición del personal del tribunal hacia los temas de derechos humanos, ante lo cual el propio Ombudsman Omar Williams López

Ovalle les reconoció dicho interés y les propuso intercambiar cursos de actualización en los temas que ambas instituciones dominan.

6.11 Octubre

6.11.1 Imparte la CNDH conferencia sobre atención a víctimas de delito

Durante una conferencia impartida en la Universidad del Valle de México denominada “Atención a Víctimas del Delito” el expositor de la CNDH puso en claro que desde la Constitución misma se deja en claro la atención a quienes han sido víctimas de los delincuentes, sin embargo y a pesar de los esfuerzos realizados, aún hay una enorme deuda social para con quienes tienen la desafortunada suerte de ser víctima de los delincuentes.

Ante un grupo de 80 estudiantes y catedráticos de la Universidad del Valle de México, Francisco Granados Rosales, Director del Planeación de Atención a Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dijo que el sistema de justicia en México tiene una enorme deuda que saldar con los millones de mexicanas y mexicanos que son víctimas de la comisión de delitos; los cambios a la Constitución y a las leyes y a la creación de una amplia red de atención a víctimas, desafortunadamente se sigue dejando a su suerte a las víctimas.

6.11.2 Ciclo de conferencias sobre cuidados paliativos

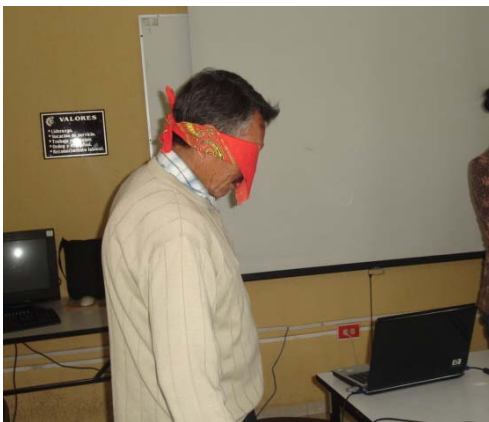
Los días 9,10 y 11 de este mes se efectuó con éxito un ciclo de conferencias sobre cuidados paliativos. “Una muerte digna es también un derecho humano fundamental” afirmó el Ombudsman Omar Williams López Ovalle, tras sostener que aquellos pacientes diagnosticados con alguna enfermedad crónico-degenerativa y cuyo avanzado estado de salud los ponga en la antesala de la



Una muerte digna también es un derecho humano.

muerte, deben de ser atendidos por cuidados paliativos para lograr la mayor calidad de vida posible con dignidad. Al poner en marcha el ciclo de conferencias sobre Psicooncología y cuidados paliativos, el Ombudsman consideró que deben fortalecerse aquellas políticas públicas relacionadas con la atención de enfermos en fase terminal auxiliándose de esta gran herramienta que significa los cuidados paliativos, ya que éstos brindan la oportunidad a los pacientes de tener una muerte con dignidad y sin sufrimiento.

La Organización Mundial de la Salud dice, con relación a los cuidados paliativos, traducidos a los derechos humanos, que implica que tenemos derecho: al alivio del dolor, al control de los síntomas físicos y psicológicos, a los medicamentos esenciales para los cuidados paliativos, a la atención espiritual y en el proceso de duelo a la atención centrada en la familia, a la atención por profesionales entrenados en cuidados paliativos, en la atención domiciliaria para morir en el hogar si así se desea, porque “no es lo mismo que muera el paciente de la cama 201, a morir en mi cama, con mis seres queridos al lado”; a un tratamiento de la enfermedad y a detenerlo o retirarlo, a la información sobre el diagnóstico y los servicios paliativos, al nombramiento de un apoderado para la toma de decisiones sobre la atención de la salud. A no ser discriminado de la atención debido a la edad, género, status socioeconómico, ubicación geográfica o forma de infección.



6.11.3 Arranca programa para la no discriminación en el servicio público

El Ombudsman, Omar Williams López Ovalle reiteró el llamado a los funcionarios públicos de todos los niveles a ceñirse al mandato de la ley y a ser respetuosos de los derechos humanos en el ejercicio de sus funciones. Lo anterior lo expresó durante la ceremonia de clausura de los cursos de capacitación para combatir y erradicar la discriminación en el servicio público que lleva a cabo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y agregó que

todavía en las esferas gubernamentales se propicia la práctica de actos discriminatorios.

Informó que con estos talleres impartidos a 500 funcionarios públicos, “Hemos encontrado con que se reproducen esquemas añejos en donde los principales afectados son los ciudadanos por parte de sus autoridades” razón por la que se decidió, dijo, llevar a cabo un programa que busca ser permanente a fin de llegar al mayor número de servidores públicos de todos los niveles, y disminuir la discriminación que en ocasiones ejercen, voluntaria o involuntariamente en contra de ciudadanos, dijo.

6.11.4 Imparte la CEDH conferencia “Ojo con los Ojos” sobre discapacidad visual

Con el apoyo de la asociación de Ciegos Progresistas, la CEDH efectuó una conferencia denominada “ojo con los ojos” cuya finalidad fue sensibilizar a la sociedad sobre la discapacidad visual que enfrentan crecientemente amplios sectores de la población. La conferencia estuvo a cargo de Genoveva Herrera Hernández, quien preside la asociación mencionada y fue impartida en el CEBETA Anita Brenner de Pabellón de Arteaga con la participación de 79 estudiantes.

6.11.5 Jornadas de prevención de suicidio a alumnas de la normal de Cañada Honda

Con el propósito de que, normalistas de la escuela Justo Sierra de Cañada Honda, al ser ellas futuras formadoras, la CEDH vio la importancia de contribuir a su formación docente mediante el curso de prevención del suicidio. Este curso fue impartido por personal experto en psicología de la propia comisión a un total de 95 estudiantes normalistas.

6.11.6 Consejera de la CEDH imparte conferencia sobre la paz

La consejera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Thelma Ocampo Fuentes impartió la conferencia denominada “Maestros Educadores para la Paz” a docentes de la escuela secundaria técnica número 10, como una forma de atenuar los incidentes de acoso y violencia escolar. Dicha conferencia contó con la participación de 48 maestros y directivos de ese plantel educativo, quienes recibieron conocimientos sobre el origen de la violencia y elementos para educar en la paz y los derechos humanos.

6.12 Noviembre

6.12.1 Presenta Miguel Carbonell conferencia sobre “Retos y Desafíos de la Reforma en Materia de Juicios Orales



El constitucionalista, Miguel Carbonell disertó una conferencia titulara “Retos y Desafíos de la reforma en Materia de Juicios Orales en el vestíbulo de congreso local a invitación de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales presidida por el diputado Gregorio Zamarripa Delgado y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Esta conferencia se dio en el marco de la

reforma constitucional en la materia y dijo que es impostergable que los legisladores de los estados tienen el deber y la obligación de adoptar reformas que aseguren plena armonía legislativa y garanticen que atenderán las disposiciones del Congreso de la Unión en lo relativo a la reforma constitucional en materia de juicios orales.

6.12.2 Se presentó en la Universidad Cuauhtémoc el libro “Memorias de un Estudiante” de Miguel Carbonell

Con una amplia asistencia el constitucionalista Miguel Carbonell presentó su más reciente libro “Memorias de un estudiante” en la Universidad Cuauhtémoc en una actividad conjunta entre la CEDH y la institución educativa. Entre los asistentes

destacaron legisladores docentes, estudiantes y abogados, quienes conocieron el contenido del libro de boca del propio autor.

6.12.3 Operativo de supervisión a centros municipales de detención

Se realizó un operativo de supervisión a los 11 centros municipales de detención a fin de verificar las condiciones en las que operan estos centros de reclusión. Este operativo lo realizó la Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y sus resultados estarán disponibles a partir del mes de diciembre. Estas revisiones tienen por objeto el supervisar las condiciones generales en las que se encuentran este tipo de centros de detención, a fin de hacer observaciones y brindar la oportunidad a las presidencias municipales de mejorar las condiciones.

6.12.4 Reunión regional de refugios para mujeres víctimas de violencia

Las comisiones nacional y estatal de derechos humanos, realizaron con éxito el foro regional Observancia de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia Zona Centro, efectuado en el salón San Marcos del Hotel Marriot. A este evento asistieron 150 líderes y representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el tema de la violencia hacia las mujeres y sus mecanismos de protección, quienes participaron activamente en las mesas de trabajo y escucharon los ponentes de gran prestigio y reconocimiento académico que tomaron parte en este foro.



6.12.5 Participa en debate “Flagrancia, Arraigo y Orden de Detención con la Reforma en Derechos Humanos”

Invitado por la Universidad del Valle de México a la IX semana Jurídica, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle tomó parte en la mesa de debate denominada “Flagrancia, Arraigo y Orden de Detención con la Reforma en Derechos Humanos” en la que también participaron el magistrado del tribunal colegiado del trigésimo circuito, José Luis Rodríguez Santillán y René Urrutia de la Vega, coordinador General de la Policía Ministerial del estado de Guanajuato. Los especialistas debatieron por espacio de una hora los temas relativos a las adecuaciones que se han realizado a los procedimientos atendiendo la reforma constitucional del 2011.



6.12.6 Conferencia “Las Causas estructurales de la violencia de género”

La especialista en equidad de género, Gloria Leticia Davich González impartió la conferencia “las causas estructurales de la violencia de género” en la escuela normal Justo Sierra; la Escuela Normal Superior de Aguascalientes; Escuela Normal de Aguascalientes, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Cuauhtémoc, la Universidad del Valle de México y Funcionarias de del Instituto Aguascalentense de la Mujer. A este evento acudieron cerca de 500 participantes.

6.12.7 Seminario “Los Derechos Humanos en la práctica del derecho procesal internacional y nacional”.

Con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la casa de la cultura jurídica Ministro Alfonso López Aparicio, en Aguascalientes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Asociación Civil Código Libre, se efectuó el seminario “Los Derechos Humanos en la práctica del derecho procesal internacional y nacional” en el que participaron operadores jurídicos interesados en los temas del seminario, reforzando con ello la actualización profesional de los profesionales del derecho.

VII. Programas especiales

En el capítulo de programas especiales se encuentran aquellos programas y actividades que de manera especial se llevaron a cabo y que tienen relevancia en términos del cumplimiento del programa general de actividades y que su ejecución potenciaron el alcance de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos en cuanto a la promoción de los derechos fundamentales.

En este apartado del informe anual de actividades 2012 figuran actividades como el combate al *Bullying*, la realización de sondeos de opinión sobre temática relativa a derechos fundamentales o condiciones sociales como la victimización, exclusión y discriminación o la situación de los internos en los centros de reeducación social.

En el terreno de la actualización y docencia se reporta la realización de un diplomado sobre Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación, así como otros cursos de capacitación y actualización en derechos humanos.

También se informa de un estudio analítico de las tareas que ha desarrollado la CEDH desde el año 2006 hasta que concluya el actual periodo del Ombudsman en el 2014. La meta es hacer un cruce de información entre los recursos invertidos y los alcances que ha tenido el organismo protector de los derechos humanos en Aguascalientes.

7.1 Combate al Maltrato Escolar (*Bullying*)

Al ser un tema de enorme preocupación social, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha trabajado de forma interinstitucional para combatir y disminuir la violencia que se genera dentro y fuera de las escuelas, en las zonas de influencia escolar que son los lugares en donde se da este fenómeno.



Para ello, además del trabajo de asesoría trámite de quejas y emisión de recomendaciones, el organismo de protección a los derechos humanos ha realizado un total de 122 cursos llevando el mensaje de sensibilización a 23,236 jóvenes de educación básica de 110 planteles, aportando con ello un grano de arena para combatir este tipo de agresiones que en algunas ocasiones generan daños, no solo físicos sino emocionales y constituye una causa de deserción escolar. De las

personas atendidas con este tema destaca que 11 mil 680 fueron mujeres y 11,556 fueron hombres.

Las actividades desarrolladas por la CEDH para prevenir y eliminar el acoso y la violencia escolar se circunscriben en acuerdos interinstitucionales para atacar de frente este problema y estos jóvenes atendidos fue la contribución en cuanto a la prevención del *Bullying* se refiere.

7.2 Compilación analítica de programas actividades y acciones en materia de derechos humanos 2006-2014

La Gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes a cargo del Ombudsman Omar Williams López Ovalle resulta significativamente trascendente porque su gestión, que abarca del 2006 al 2014, representa un tercio de la vida institucional de la CEDH.

A partir del año 2006, se ha caracterizado por la planeación de su trabajo, por lo que se publicó el plan de trabajo de trabajo 2006-2010 y posteriormente el plan de trabajo 2010-2014 en los que han sido plasmados con mucha claridad el trabajo institucional, mecanismos de seguimiento y un trabajo caracterizado por su continuidad.

Dado lo anterior, en el periodo de referencia se comenzó a realizar un estudio y análisis que será publicado en un libro, en donde vendrá un amplio balance de los dos periodos de gestión, es decir el 2006-2010 y el 2010-2014 en donde se hace un seguimiento a cada uno de los programas realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos con el objetivo de que todos los sectores de la sociedad tengan acceso de una manera comprensible a las actividades que se realizan en favor de los derechos humanos de la sociedad de Aguascalientes, analizando la información entre los programas y los recursos ejercidos por el organismo en ambos periodos.

7.3 Diplomados “El Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación”

La Comisión Estatal de Derechos Humanos mantiene una tradición de impulsar estudios de alta especialización en el tema de los derechos humanos. Es así que, en este año se impulsó el diplomado denominado “El Derechos a la Igualdad y a la no Discriminación” que de forma conjunta con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Alfonso López Aparicio”, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la propia comisión estatal, se organizó.

Cabe destacar que en esta ocasión y por primera vez, este diplomado fue dirigido no solo a operadores



jurídicos sino a personas de la sociedad civil que pudieron acreditar su lucha a favor del respeto de los derechos fundamentales de las personas, Fueron inscritos 49 hombres y 59 mujeres, iniciando el 15 de noviembre y concluyendo el mes de febrero del 2013



7.4 Programa para la no discriminación en el servicio público

El marco jurídico vigente, desde la Constitución hasta la ley de la CEDH, contempla toda una serie de deberes que las diferentes entidades obligadas debemos cumplir. Es así que, para avanzar en el terreno de una cultura que no discrimine, se diseñó un programa orientado a la capacitación de funcionarios públicos a fin de inhibir aquellas conductas discriminatorias que en la mayoría de las ocasiones se

presentan.

Son los funcionarios públicos los que con su actuación inapropiada violan derechos humanos, por esa razón se diseñó este programa que aborda una amplia temática, tanto teórica como práctica con la que se ha sensibilizado de forma muy importante a funcionarios públicos como es el caso de Tepezalá, Jesús María, Rincón de Romos, Aguascalientes, en donde se han impartido estos cursos a 500 funcionarios públicos de forma exitosa.

Cabe señalar que este programa consideró que una parte de las clases fueran estrictamente teóricas y otra parte prácticas por lo que se realizaron talleres en donde se puso en práctica conocimientos y técnicas sencillas que evitar a los funcionarios públicos caer en actos discriminatorios.

7.5 Taller “Construyendo Puentes en la Ruta por los Derechos Humanos”

Una de las instituciones internacionales de derechos humanos más prestigiada, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica, realizó una invitación a la CEDH para establecer una serie de conferencias conjuntas como parte de su programa de actualización en el tema de la defensa de los derechos humanos. Vitorio Corazaniti, representante para México del Instituto Interamericano de Derechos Humanos acudió para impartir a funcionarios públicos de los municipios de Jesús María Rincón de Romos y Aguascalientes, un importante cursos sobre las nuevas tendencias en materia de protección de los derechos fundamentales.

Cabe destacar que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos habitualmente trabaja con dos instituciones públicas o privadas de defensa de derechos humanos por año en México y en esta ocasión la CEDH de Aguascalientes fue una de esas dos instituciones, a manera de reconocimiento.

7.6 Ciclo de conferencias magistrales en torno a la igualdad entre mujeres y hombres

El tema de la igualdad es uno de enorme preocupación e importancia para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Nada menos que su logotipo está formado por un signo numérico de igual, lo que indica la importancia y el peso específico que la actual administración ha dado a este tema.

Por esta razón se programó y realizó un ciclo de conferencias magistrales con el tema de la igualdad entre hombres y mujeres a fin de eliminar la discriminación por género y para ello se impartieron temas como: Principio de igualdad para eliminar discriminación entre hombres y mujeres; Marco jurídico para promover la igualdad entre hombres y mujeres; Ideología de Género; Conciliación mujer, familia y trabajo; Protección jurídica del trabajo domestico; Prevención de violencia hacia mujeres; Masculinidades: derechos de los hombres a los servicios de salud; Grupos en situación en vulnerabilidad, caso de las mujeres; Derechos y obligaciones familiares de los hombres, permisos de paternidad, accesos a guarderías, responsabilidades.

Con estos temas se logró involucrar a 380 asistentes, en su mayoría maestros y catedráticos de universidades y dado este perfil, sus efectos multiplicadores serán muy importantes.

7.7 Observancia de refugios para mujeres víctimas de violencia

La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos organizaron y convocaron al foro regional “Observancia de Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia” zona centro, al que acudieron líderes sociales vinculados al tema de la protección de las mujeres en situación de violencia de los estados de Zacatecas, Jalisco, Guanajuato San Luis Potosí, Nayarit y desde luego, de Aguascalientes. Los temas abordados fueron varios tales como: Conferencia “marco jurídico para los refugios: viabilidad y protección” conformado de una conferencia y dos paneles, protección para los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia y segundo panel refugios y centros de atención externa para mujeres en situación de violencia.



En este foro coincidieron encargados de casas de refugio para mujeres violentadas quienes coincidieron en que el fenómeno es alarmante porque va en aumento y que la violencia que se ejerce contra la mujer comienza cada vez mas temprano. Desde el noviazgo los varones golpean a sus novias y las mujeres lo ven como una situación común, incubándose así un germen de violencia

intrafamiliar en donde los hogares se vuelven los lugares mas inseguros para las mujeres. El evento se realizó en el salón San Marcos del Hotel Marriot.

A partir de este foro, la CEDH y las asociaciones que están relacionadas con refugios para mujeres violentadas o que tienen refugios para mujeres violentadas, trazan actividades conjuntas para la protección de los derechos de las mujeres en situación de alta vulnerabilidad.

7.8 Jornada interna por los derechos humanos con la SSPM de Aguascalientes

La CEDH efectuó una masiva capacitación a elementos de diversas corporaciones policíacas de los distintos municipios de la entidad. De esta forma capacitó a 781 elementos y personal operativo de las diversas direcciones municipales de seguridad pública en los temas como: Ética policial; Importancia de derechos humanos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.



Dichas jornadas que contaron con más asistencia de la programada, se realizaron con capacitadores de la propia CEDH y se efectuaron en los meses de febrero, marzo y abril.

7.9 Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

Se trabajo con militares, programa de promoción y fortalecimiento de derechos humanos y del derecho internacional humanitario con introducción a derechos humanos y sistemas de protección 92; derecho a la seguridad jurídica 160; inviolabilidad del domicilio 80; detenciones arbitrarias 156; convenio de Ginebra sobre el trato a los prisioneros de guerra 74; protección de las victimas de conflictos armados no internacionales 38, se atendió personal de la 14/va zona militar 4/o regimiento y 11/o de la 14/a zona militar.

Los temas abordados con el personal militar fue el de: Detenciones arbitrarias y un taller de equidad de género en los que participaron 117 elementos de esta institución.

7.10 Se impartió la materia de derechos humanos en la actuación policial

Dentro del curso perteneciente al programa de formación inicial de policía vial se impartió esta conferencia dirigida a cadetes de la Dirección de Profesionalización, unidad de formación inicial y continua de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes. En este ejercicio participaron 120 elementos que aspiran a salir a las calles para regular el tránsito, y aunque son elementos de vialidad, la formación policial es un ingrediente consistente en su formación profesional.

7.11 Actualización en derechos humanos en municipios

Se efectuaron una serie de cursos de actualización en derechos humanos en los 10 municipios del interior, concretamente a su personal operativo, de sus respectivas secretarías de seguridad pública. Este como parte de los trabajos para capacitar a funcionarios públicos en el manejo de la temática del respeto a los derechos humanos. Estos cursos involucraron a un total de 78 funcionarios municipales encargados de la operación de seguridad pública en el interior del estado.

7.12 Diseña la CEDH curso derechos humanos y la función policial

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, a solicitud de la Dirección de Profesionalización de la secretaría de Seguridad Pública del municipio de Aguascalientes, diseñó el curso “Derechos Humanos y la Función Policial” en donde se trazaron objetivos académicos, contenidos y se realizaron propuestas de académicos externos a efecto de cubrir el requerimiento de capacitación planteado por la propia Dirección de Profesionalización. La Comisión brinda también este tipo de asesoría y asistenta de carácter técnico académico para que las propias instancias policiales planeen sus estrategias de formación y actualización como fue este caso en donde se les apoyó con la planeación académica del mencionado curso y se les orientó acerca del personal académico con el perfil requerido.

VIII. Administración

La Comisión Estatal de Derechos Humanos efectúa con eficiencia y eficacia el manejo de los recursos que le son programados, asignados por el Congreso del Estado. Son presupuestados, analizados y aprobados por los legisladores locales y también su correcto uso también es tarea de poder legislativo mediante el Órgano Superior de Fiscalización.

La coordinación administrativa cumple cabalmente con los lineamientos establecidos para el ejercicio transparente del presupuesto, apegada a lo establecido en la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos así como la política uso racional de recursos, a fin de optimizar los mismos y cumplir con los planes y programas en materia de promoción y defensa de los derechos humanos. El presupuesto otorgado por el Congreso del Estado para el organismo correspondiente al año 2012 fue de 14 millones 204 mil pesos, según quedó establecido en el *Periódico Oficial* de fecha 31 de diciembre del 2011 especificando el monto de recursos a ejercer.

Dentro de la Ley de Egresos, las transferencias son realizadas mensualmente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de acuerdo a un calendario de transferencias establecido de forma anual.

8.1 Entrega de la cuenta pública

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2012, fue remitida al Congreso del Estado, Contraloría General del Estado y a Secretaría de Finanzas conforme lo indica la ley, cumpliendo en tiempo y forma a esta obligación y de acuerdo a un calendario establecido.

Calendario de entrega de cuenta pública 2012.

| MES | FECHA DE ENTREGA |
|------------|------------------|
| ENERO | 13 de febrero |
| FEBRERO | 12 de marzo |
| MARZO | 13 de abril |
| ABRIL | 11 de mayo |
| MAYO | 13 de junio |
| JUNIO | 13 de julio |
| JULIO | 13 de agosto |
| AGOSTO | 13 de septiembre |
| SEPTIEMBRE | 12 de octubre |
| OCTUBRE | 12 de noviembre |
| NOVIEMBRE | 13 de diciembre |

8.2 Capacitación al personal

Por séptimo año consecutivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha llevado a cabo una estrategia para la formación y actualización de su plantilla laboral a efecto de que el capital humano con el que cuenta brinde un adecuado servicio para los usuarios de los servicios del organismo.

De esta forma fueron 121 horas de capacitación en un total de 8 cursos y talleres de actualización y desarrollo de habilidades, todas ellas relacionadas con las diversas tareas que la comisión lleva a cabo con la finalidad de que los servicios que se brindan sean de calidad. En estos cursos participaron 125 asistentes de la CEDH.

La capacitación ha sido una herramienta eficaz para mantener actualizado al personal en los temas de gran trascendencia e importancia para la Comisión.



La capacitación al personal es una constante para poder dar una atención más eficiente y humana a la población.

Relación de cursos de capacitación y actualización al personal de la CEDH 2011

| FECHA | TEMA | PARTICIPANTES | IMPARTIDO POR |
|----------------------|--|--------------------------|---|
| 11 y 12 de mayo | Taller construyendo puentes en la ruta de DDHH educación y capacitación para la democracia | 17 | Dr. Vittorio Corasaniti |
| 18 de junio | Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria | 8 | CNDH |
| 19 Junio | Datos personales en poder de los sujetos obligados | 21 | Lic. Israel Hernández Contreras. Director Jurídico del ITEA |
| 22 al 25 de mayo | Primera Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública Victimización y Justicia | 2 | INEGI |
| 7 de junio | Control de Convencionalidad | 13 | Dr. Gumensindo García Morelos |
| Enero –Diciembre | Prevención de Accidentes y primeros auxilios | 36 | Bomberos |
| 15 mayo | Prevención del Suicidio | 2 | Dr. Michel Bolbol Clínica de Dupre Francia Hotel Marriot |
| 7 Enero- 8 Diciembre | Maestría en Derecho Constitucional | 2 | Universidad Iberoamericana, León. |
| | Prestación de metodología del programa “Scream” y desaliento del trabajo infantil y detección de violencia sexual infantil | 24 | Personal de la CDNH |
| | | 125 personas capacitadas | |

8.3 Auditorías

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ejerce los recursos de forma escrupulosa y siempre apegada a la normatividad vigente que rige la vida legal del organismo.

Ello ha sido gracias a la escrupulosidad con la que la administración se conduce y a que cuenta con servicios externos de asesoría administrativa, fiscal y contable a través del despacho de razón social “Asesoría Integral Corporativa, S.A. de C.V con la finalidad de que se efectúe de forma puntual el monitoreo en el ejercicio presupuestal y corregir aquellas inconsistencias que pudieran presentarse.

Se cuenta con un contrato de 12 meses para la realización de la auditoría del periodo 2012, por lo que al día de hoy se cuenta con los dictámenes de los

meses: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del periodo ya antes mencionado.

De esta forma las auditorias mensuales le permitió a la CEDH enfrentar de forma exitosa la auditoria practicada por el Órgano Superior de Fiscalización, OSF que realizó una exhaustiva revisión al gasto y operación de la Comisión arrojando por resultado la aprobación del dictamen que presentó a los diputados, quedando así aprobada la revisión a la cuenta pública de la CEDH correspondiente al ejercicio del año 2011.

8.4 Armonización contable y administrativa

El poder legislativo ha realizado importantes reformas constitucionales y legales y una de esas modificaciones importantes y trascendentes ha sido sin duda alguna Ley General de Contabilidad Gubernamental, conforme a los siguientes aspectos y consideraciones: La modernización de la Ley Federal de Presupuesto incorporando los principios de responsabilidad hacendaria para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas y el enfoque de presupuesto basado en resultados para focalizar los efectos y los impactos de la acción pública. Incorpora a nivel de rango constitucional, el principio de transparencia para el origen y aplicación de los recursos públicos en los poderes (legislativo, judicial y ejecutivo) y en los tres órdenes de gobierno (federación, estados y municipios), de esa manera haciendo obligatorio las mejores prácticas de transparencia a nivel nacional.

También establece como norma constitucional la evaluación del desempeño de los programas y políticas de gobierno a nivel nacional; la promulgación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de aplicación nacional, estableciendo una estrategia de armonización contable con los mecanismos de gobernanza y de transición y hacer posible la efectiva transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Otra consideración no menos importante es el proyecto de reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental aprobado este año y que aborda la operatividad y efectividad de estos esfuerzos homogenizadores.

El paquete de reformas constitucionales y legales de reciente año, establece las condiciones operativas, organizacionales, institucionales para hacer efectivo el anhelo de larga data para la correcta administración de los recursos públicos, prescritos: El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona: "Los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, los municipios, el distrito federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."

La estrategia de armonización: establecer procedimientos homogéneos para el registro de las operaciones, de la información de los sistemas de contabilidad

gubernamental a nivel nacional, y las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas;

Los medios: el Sistema de Contabilidad Gubernamental que registra en tiempo real, de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Los fines: el Sistema de Administración Financiera que genera, en tiempo real, la información contable, presupuestaria y programática y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cumplimiento a este nuevo entorno legal de operación presupuestal y de gasto, ha trabajado intensamente para aterrizar los siguientes aspectos: Clasificación administrativa; Clasificador por objeto del gasto (capítulo, concepto y partida Genérica); Clasificador por tipo de gasto (corriente y de capital); Clasificación funcional del gasto (finalidad, función y subfunción); Clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento; Manual de contabilidad gubernamental que incluye el plan de cuentas y 19 reportes con la estructura básica de la información financiera (contable, presupuestaria, programática); Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos (estimado, modificado, devengado, recaudado); Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado); Normas de registro, control y administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles y las normas de registro contable y valoración del patrimonio financiero.

La CEDH ha tenido una labor constante para dar cumplimiento a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Para ello, desde el 01 de enero de 2012 se ha sometido a diversas capacitaciones al personal a cargo de ésta implementación.

De acuerdo a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Aguascalientes se adquirió el Sistema con el que se estará trabajando a partir del 01 de enero de 2013 para dar cumplimiento a la normatividad vigente, y de ésta manera ser una Institución que cumple todas y cada una de las obligaciones establecidas.

Prácticamente con estas acciones la CEDH se encuentra en condiciones para acoger el nuevo modelo de administrativo para armonizar la contabilidad con todos los beneficios que ello implica.

IX. Comunicación social

La comunicación con la sociedad y las estrategias de difusión resultan de fundamental importancia para el desarrollo de los trabajos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Sin acciones de comunicación, las tareas de promoción, divulgación, defensa y protección de los derechos fundamentales no serían posibles con la amplitud y trascendencia que han tenido, particularmente en el periodo de referencia de este informe.

Por tanto, la Coordinación de Comunicación Social ha desarrollado una estrategia comunicacional orientada al fortalecimiento de la imagen institucional del organismo a través de la difusión de las actividades de forma cotidiana y a través de una amplia difusión de la cultura a favor de los derechos humanos, así como de los servicios que presta a la ciudadanía.

La comunicación ha sido fortalecida y encuentran sustento en cuatro importantes ejes: Gestión eficiente de medios de comunicación; producción de materiales de difusión, empleo de nuevas tecnologías y relaciones públicas.

Cabe hacer mención de la importancia que viene cobrando el empleo de las nuevas tecnologías como el Internet así como el fenómeno de las redes sociales como el *Facebook*, *Twitter*, *Youtube* y *Blogger* para la divulgación de derechos humanos, así como la atención de personas que han sido víctimas del abuso del poder, mediante el uso del Internet.



Por lo que respecta a la gestión de medios, los resultados son los siguientes: Redacción y distribución de 51 boletines de prensa cuyo contenido permitió informar a los medios de comunicación y éstos a su vez, transmitir las acciones realizadas por la CEDH a la sociedad.

La Comisión siempre ha reconocido el trabajo que realizan los medios de comunicación, pues su labor social es trascendente y es fundamental para el cumplimiento de la meta de informar a la ciudadanía sobre las acciones que el organismo protector de los derechos humanos realiza. Ante ello, es menester expresar un reconocimiento y agradecimiento a directores, editores, jefes de información y desde luego, a todas y cada una de las reporteras y reporteros que cubren la fuente de la CEDH, por su

invaluable trabajo a favor de cimentar las bases para una sólida cultura del respeto a los derechos humanos. Para todos ellos un reconocimiento expreso y sincero.

Por lo que se refiere a la producción de materiales de promoción, se produjeron un total de 75 trabajos de diseño que a su vez permitieron la impresión de 17 mil impresos mediante los cuales se difundieron mensajes diversos relativos a las actividades de la CEDH y de la promoción y divulgación de los derechos fundamentales fortaleciendo la imagen institucional, promoviendo los programas y servicios así como propiciando una mayor y mejor cultura a favor de los derechos humanos. Entre los materiales figuran trípticos, dícticos, pósters, entre otros.

Dentro de los trabajos de la Coordinación también se desarrollaron actividades de relaciones públicas mediante la redacción de cartas de felicitación por motivos diversos al público vinculado directamente con la institución. Ello permitió contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales del organismo con otras instancias y con personas que por su importancia e influencia en otros ámbitos, han propagado una buena imagen de la Comisión.

9.1 Resumen editorial

La Comisión Estatal de Derechos Humanos continuó desarrollando obras editoriales, como los ejemplares cuatro y cinco de la Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales (Redhes), como ya se ha informado en anteriores ocasiones, estas publicaciones se hicieron en coedición con instituciones como la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Departamento de Filosofía del derecho de la Universidad de Sevilla, España, del departamento de derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.



Estos ejemplares son libros con artículos especializados en el tema de los derechos humanos, contribuyendo así a generar una mejor cultura sobre este importante tema, ya que su distribución se ha realizado entre académicos, investigadores y personas interesadas en el estudio de los derechos humanos.

9.2 Campaña televisiva

Durante los últimos 12 meses, la CEDH ha llevado una campaña publicitaria permanente, transmitida en el canal de televisión Aguascalientes TV y en el último cuatrimestre, se ha transmitido a través de Ultravisión. Para ello se produjeron algunos spots consistentes en la promoción de la no violencia contra la mujer y derecho a la vida, buscando crear conciencia para evitar accidentes viales generados como consecuencia de ir atendiendo mensajes de teléfono y manejar al mismo tiempo.



La campaña ha sido exitosa en función a que diariamente se transmiten al menos 6 spots a través de Aguascalientes TV y por los cuales la CEDH no ha pagado por tiempo de transmisión, solo la producción de los spots.

En el caso de la campaña en Ultravisión, se programan y transmiten 70 impactos distribuidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en el horario estelar de transmisión mediante un acuerdo de inversión en condiciones de gran ventaja para la comisión.

En total, por la difusión de spots en ambos medios de comunicación se han transmitido un total de 2 mil 260 spots de 20 segundos. A los directivos de ambos canales de televisión, la CEDH les agradece sinceramente este gesto de buena voluntad mostrado para que la gente cuente con mensajes a través de esta campaña, con contenidos que pueden poner a salvo su vida.

9.3 Observatorio de los Derechos Humanos

En este año se creó el observatorio de los derechos humanos, un micro sitio especializado en la promoción de la temática de los derechos humanos con una amplia gama de interacción con las personas que se interesan en el tema de los derechos humanos. Contiene videos, documentos, leyes y los usuarios pueden abrir mesas de debate con los temas que mas les interesa. Hay un espacio especializado para realizar denuncias sobre problemática social en el terreno de los derechos fundamentales.



La estructura específica del observatorio de derechos humanos es a través de las siguientes secciones: Debates; en este apartado los usuarios se pueden sumar a los debates ya propuestos por la CEDH o los usuarios, o bien, proponer un tema nuevo que es valorado por la propia comisión y publicado para que los usuarios participen. Comunidad Observando; en esta sección los participantes pueden denunciar cualquier tema relativo a hechos que signifiquen un problema o una oportunidad para solucionar algún problema. Aquí pueden hacer denuncias mismas que se les da seguimiento. Normatividad; en este apartado se publican las principales leyes y tratados internacionales sobre derechos humanos. Sus actualizaciones y se pone al alcance de los usuarios las normas vigentes y sus reformas. Resoluciones; En esta sección se proponen resoluciones que por su trascendencia significan temas o contenidos apropiados para analizar y conocer a detalle, son resoluciones que se consideran históricas y finalmente el apartado de Contacto desde donde pueden establecer contacto con la CEDH por diversas vías.

Este observatorio permite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos captar un público especializado en la temática de derechos humanos así como a personas que se interesen en conocer y aprender sobre este tema ya que los usuarios abren una cuenta y pueden subir sus propios materiales, desde documentos, fotografías y ligas hasta videos, todos con el tema de los derechos humanos. Actualmente se puede acceder desde el siguiente domicilio electrónico.

<http://observatorioderechosags.org/>

X. Transparencia

La transparencia es hoy una obligación de carácter constitucional en el país y en cada entidad federativa han desarrollado sus propias legislaciones las disposiciones legales conducentes para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública.

Dado lo anterior, la CEDH es un ente obligado por la ley a atender las demandas de información que le generen los ciudadanos y lo hace, en primera instancia, por el deber de hacerlo y enseguida, por la profunda convicción que el tema de transparencia está vinculada íntimamente con el tema de los derechos humanos.

La convicción de la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para la acción social y el fortalecimiento democrático ha generado esquemas en los que el público puede acceder con suma facilidad y prontitud a datos y documentos de carácter público generados por el organismo, contribuyendo así al ejercicio de uno derecho fundamental como lo es el de acceder a información pública.

A la fecha, se han atendido un total de 33 solicitudes de información, de las cuales todas han sido contestadas en tiempo y forma, incluso en un plazo menor al establecido por la propia ley, llegándose a expedir la información solicitada en un promedio de 8.5 días en promedio. Ante las ágiles respuestas no se presentó ningún recurso de revisión ni de inconformidad solicitudes de información en términos de la ley de transparencia.

En el ánimo de hacer más accesible la información pública de oficio, nuestra página de Internet fue reestructurada y sujeta a constantes actualizaciones a fin de cumplir con la ley y para que los visitantes tengan acceso a la información, así como a los medios para facilitarles la solicitud correspondiente en caso de que en la propia página no se exhiba aquella información de su específico interés.

Cabe destacar que se da contestación a las solicitudes de información antes de los diez días que señala el artículo 39 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo con ello a una mayor cultura sobre la gestión eficiente de información pública.

No obstante que se da cumplimiento puntual a la ley en la materia, es convicción de la comisión el desarrollar sistemas para agilizar la consulta de datos y acercar la información pública a los ciudadanos, en ese sentido se ha desarrollado toda una estrategia para generar respuestas más ágiles y brindado una atención de calidad y con calidez a los solicitantes.